

SECCION LEGISLATIVA

LEY N° 7.154
LA CAMARA DE
DIPUTADOS DE
LA PROVINCIA
SANCIONA CON
FUERZA DE
LEY:

ART. 1° - Declárase a la Ciudad de La Banda Capital de la Provincia durante el día 16 de Septiembre de 2014, en homenaje a su 102° Aniversario de su institucionalización como Ciudad

ART. 2°.- Comuníquese al Poder

Ejecutivo.-

SALA DE SESIONES, Santiago del Estero, 16 de Septiembre de 2014.

Dr. MARCELO A. BARBUR -
Presidente Provisional -
H. Cámara de Diputados

Dr. BERNARDO J. HERRERA -
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados

Santiago del Estero, 26 de Septiembre de 2014.-

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Provincia. Cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL.-

Dra. Claudia L. de Zamora -
Gobernadora

Sr. Elías Miguel Suárez -
Jefe de Gabinete

Dra. Matilde O' Mill -
Secretaría Gral. de la Gobernación

SECCION ADMINISTRATIVA
DECRETOS**DECRETO N° 2.151/2014**

Santiago del Estero, 15 de Septiembre de 2014.-

Ref.: Expediente N° 863 - 46 - 2014.-

VISTO: el Expediente de referencia por el cual, la Caja Social de Santiago del Estero solicita la aprobación del Concurso de Precios N° 01/2014 mediante el cual se tramita el llamado a Concurso de Precio para la contratación de 9 (nueve) cocheras, destinadas a la guarda de los vehículos oficiales del Organismo, con un presupuesto oficial de \$ 51.840,00; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Ministerial Serie "B" N° 1.643/14, se autoriza a la Caja Social a realizar el llamado a Concurso de Precios N° 01/14, para la contratación de 9 cocheras para resguardo del Parque Automotor con que cuenta la institución, a partir del mes de Diciembre de 2014, cuyo presupuesto oficial se estima en la suma de \$ 51.840,00, y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Generales que regirán dicho acto;

Que el Administrador de la Caja Social dicta Resolución Interna N° 417/14 por la que se designa a los integrantes de la Comisión de Preadjudicación;

Que consta la invitación a varias firmas del medio a fin de que presenten cotización;

Que se agrega Formulario N° 1, y por la suma de \$ 51.840,00, autorizado por autoridad competente, y el Departamento Contable efectúa la afectación preventiva;

Que se procedió a la apertura de sobres, siendo la única oferta presentada por la firma Garage Centro - Hotel Centro, suscripta por el Sr. Livio Alfredo Yocca;

Que el Registro de Penas y Sanciones, de Secretaría General de la Gobernación, informa que la firma que nos ocupa no registra penas ni sanciones;

Que la Comisión de Preadjudicación emite informe en el cual aconseja preadjudicar la propuesta económica efectuada por el Sr. Livio Alfredo Yocca por la firma Garage Centro - Hotel Centro y estima cumplidos todos los requisitos y condiciones exigidos en el Pliego de Condiciones;

Que interviene el Servicio Jurídico del Ministerio de Economía considerando que no existen impedimentos legales para la emisión del acto administrativo de aprobación del Concurso de Precios en el marco del Decreto N° 0.77/09;

Que se expide Fiscalía de Estado mediante Dictamen N° 1.667/14, manifestando que: "analizadas las constancias de autos, esta Fiscalía de Estado entiende que el concurso de precios ha transitado por todas las instancias, habiéndose dado cumplimiento a lo establecido por la normativa vigente para el caso sub examen, sin que se observen objeciones de índole legal a formular, por lo que estima que puede darse continuidad al trámite, procediendo a la adjudicación de la contratación a la firma Garage Centro - Hotel Centro representada por el Sr. Livio Alfredo Yocca, por el monto total de \$ 51.840,00";

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia
DECRETA:

Art. 1° - Aprobar el Concurso de Precios N° 01/2014 realizado por la Caja Social de Santiago del Estero, para la contratación de 9 (nueve) Cocheras, destinadas a la guarda de los vehículos

oficiales del Organismo, por el término de 12 (doce) meses, a partir del mes de Diciembre/2014, adjudicando el mismo, conforme lo aconseja la Comisión de Preadjudicación, a la firma Livio Alfredo Yocca, por la suma total de \$ 51.840,00 (Pesos Cincuenta y Un Mil Ochocientos Cuarenta), por ser único oferente, con imputación de acuerdo a la previsión presupuestaria realizada por el Organismo, mediante Afectación N° 140008434, en base a los considerandos del presente acto administrativo.

Art. 2° - Comuníquese, regístrese y dése curso a la Caja Social de Santiago del Estero. Cumplido, archívese.

Dra. Claudia L. de Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
C.P.N. Atilio Chara

DECRETO N° 2.154/2014

Santiago del Estero, 15 de Septiembre de 2014.-

Expte. de Referencia: 048/134/2014.-

VISTO: el Convenio de Cooperación y Asistencia Técnica suscripto entre la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación y las distintas jurisdicciones provinciales firmantes y el Expediente N° 048-134-2014, del registro de la Dirección General de Gestión Pública dependiente de la Secretaría de Desarrollo, Ciencia, Tecnología y Gestión Pública de la Provincia de Santiago del Estero; y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 1° las partes acuerdan promover el intercambio y cooperación vinculados a la digitalización de los procedimientos administrativos, la utilización firma digital y otros servicios de certificación, la capacitación y la realización de encuentros técnicos

informático;

Que entre los objetivos del Superior Gobierno de la Provincia, a través de la Secretaría de Desarrollo, Ciencia, Tecnología y Gestión Pública se encuentra estimular y promover las Tecnologías de Información y Comunicación (TICs) e integrar a la gestión pública, a través de desarrollos de software y hardware, relacionados directamente con la temática, y mediante asistencia técnica, capacitaciones, entrenamientos, para lograr un Estado moderno y eficiente;

Que por el artículo 2° y 3° del citado acto administrativo, se invita a las provincias a adherirse al mismo y a designar un (1) representante quien actuará como nexo interinstitucional y coordinador operativo;

Que no existen objeciones legales que formular, para el dictado del presente instrumento legal;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Adhírase la Provincia de Santiago del Estero, al Convenio de Cooperación y Asistencia Técnica, suscripto entre la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación y las distintas jurisdicciones provinciales firmantes, de fecha 28 de Abril de 2014, por el que se acuerdan promover el intercambio y cooperación vinculados a la digitalización de los procedimientos administrativos, la utilización firma digital y otros servicios de certificación, la capacitación y la realización de encuentros técnicos informático.

Art. 2° - Establecer que el ámbito de aplicación en jurisdicción de la Provincia de Santiago del Estero, será la Secretaría de Desarrollo, Ciencia, Tecnología y Gestión Pública, a través de la Dirección de Gestión Pública que integran la misma.

Art. 3° - Designase como representante titular de la Provincia de Santiago del Estero, al Sr. Secretario de Desarrollo, Ciencia, Tecnología y Gestión Pública, C.P.N. Juan Carlos Costas, y en carácter de alterno, al C.P.N. Fabián Alejandro Ledesma, Director General de Gestión Pública.

Art. 4° - Registrar, publicar en el BOLETIN OFICIAL y comunicar a las instituciones intervinientes.

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Juan Carlos Costas

DECRETO N° 2.155/2014

Santiago del Estero, 15 de Septiembre de 2014

VISTO: el Expediente N° 253-302-2013, iniciado por la Subsecretaría de Turismo, y la Resolución N° 2483, de fecha 01 de septiembre de 2014, y;

CONSIDERANDO:

Que por conducto de las actuaciones de referencia, la Subsecretaría de Turismo, gestionó la celebración del Contrato de Locación de Inmueble con el Jockey Club de Santiago del Estero, con el objeto de contar con el espacio adecuado y propicio para la realización de los cursos y programas de "Capacitación Turística";

Que en atención a ello se celebro, el mencionado Contrato de Locación de Inmueble (fs. 31), el cual tendrá una vigencia de tres (03) años, por el periodo 1 de Junio de 2013 al 31 de Mayo de 2016, suscripto entre la Subsecretaría de Turismo y las autoridades del Jockey Club de Santiago del Estero, sobre un salón ubicado en el 1° piso de calle Independencia N° 56 de la Ciudad de Santiago del Estero;

Que en virtud de ello, el Jockey Club de Santiago del Estero, gestiona el pago de la factura en concepto de alquiler por el periodo junio - diciembre 2013;

Que en atención a lo instruido, Jefatura de Gabinete emitió la Resolución N° 2483, de fecha 01 de Septiembre de 2014, por lo cual corresponde emitir el acto administrativo mediante el cual se homologue el contrato de Locación suscripto y se autorice el pago de alquiler;

Por ello;

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART. 1°.- Homológase el Contrato de Locación de Inmueble, suscripto entre la Subsecretaría de Turismo y el Jockey Club de Santiago del Estero, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente.-

ART. 2°.- Homologase la Resolución N° 2483, de fecha 1 de septiembre de 2014, emitida por Jefatura de Gabinete, por la cual se Aprueba la Contratación Directa en concepto de alquiler de inmueble ubicado en el 1° piso de calle Independencia N° 56 de la ciudad de Santiago del Estero, y Autorízase el pago al Jockey Club de Santiago del Estero, en concepto de alquiler.-

ART. 3°.- La presente erogación será atendida con fondos correspondientes a

la Jurisdicción 40 - Obligaciones a cargo del Tesoro - Partida 299 "Otros bienes de consumo varios".-

ART. 4°.- Comuníquese, dese vista a la Contaduría General de la Provincia y cumplido archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

DECRETO N° 2.156/2014

Santiago del Estero, 15 de Septiembre de 2014

VISTO: el Expediente N° 3356 - 127 - 2014, y la Resolución N° 2534, de fecha 05 de Septiembre de 2014, y;

CONSIDERANDO:

Que ante la gestión interpuesta por la Fundación José María Cantos, representada por la Sra. Silvia Mónica Gallo, DNI N° 13.001.787 en su carácter de Gerente, con Personería Jurídica otorgada mediante Decreto Serie "A" N° 0.007/03, con sede legal en calle Córdoba N° 321 de la Ciudad de Santiago del Estero, provincia de Santiago del Estero, por la cual se solicita una ayuda económica para el desarrollo de servicios y prestaciones generales que desarrolla la Fundación en su amplio objetivo social, se otorgo un subsidio a través de Jefatura de Gabinete mediante el acto administrativo referenciado a dicha institución;

Que lo mencionado solo será posible con la ayuda del Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero, ya que dicha institución no posee los recursos económicos necesarios para afrontar las erogaciones que demanda la implementación de los diferentes proyectos y campañas;

Que en virtud de lo solicitado de debe dar intervención a la Delegación Contable de la Contaduría General de la Provincia, realizando la correspondiente afectación preventiva en la Entidad 10 - Programa 01 - Acciones Centrales de la Jefatura de Gabinete - Partida 517 "Transferencias a otras Instituciones Culturales y Sociales sin fines de lucro"

Por ello;

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART. 1°.- Homologar la Resolución N° 2534, emitida por Jefatura de Gabinete, en fecha 05 de Septiembre de 2014, de conformidad a los argumentos expuestos, cuya copia pasa a formar parte integrante como anexo del presente Decreto.

ART. 2°.- El presente gasto será imputado en la Entidad 10 - Programa 01

- Acciones Centrales de la Jefatura de Gabinete - A/O 03 - Partida 517 "Transferencias a otras Instituciones Culturales y Sociales sin fines de lucro".- ART. 3°.-Comuníquese, regístrese, pase a Contaduría General de la Provincia y cumplido archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez

DECRETO N° 2.157/2014

Santiago del Estero, 15 de Septiembre de 2014

VISTO: el Expediente N° 514-302-2014, iniciado por la Subsecretaría de Turismo - Jefatura de Gabinete, y la Resolución N° 2501, de fecha 02 de Septiembre de 2014, y;

CONSIDERANDO:

Que por la gestión de referencia se tramita la aprobación del "Convenio de Prestación de Servicio de Transporte", celebrado entre el Sr. Subsecretario de Turismo y la empresa Wagner SRL., con el objeto de brindar el servicio de transporte desde el Aeropuerto de Santiago del Estero y Las Termas de Río Hondo, a los pasajeros de los vuelos de la provincia y la firma Aerolíneas Argentinas S.A. /Austral Líneas Aéreas Cielos del Sur S.A.;

Que ello posibilitará el traslado desde y hacia esa ciudad de los turistas y/o pasajeros de los vuelos que a la misma arriban, por lo cual y con el objeto de brindar un mejor servicio, se contemplo la celebración de dicho convenio para la prestación del servicio de transporte; Que en virtud de ello se delinearon las pautas y especificaciones que regirán dicho Convenio.

Que las razones expuestas precedentemente ameritan la conveniencia de homologar el Convenio de Prestación de Servicio de Transporte; Por ello;

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART. 1°.- Homologar la Resolución N° 2501, de fecha 02 de Septiembre de 2014, emitida por Jefatura de Gabinete, por la cual se aprueba el Convenio de Prestación de Servicio de Transporte, celebrado entre la Subsecretaría de Turismo y la empresa Wagner SRL., en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente.-

ART. 2°.- Comuníquese, regístrese y dese al Boletín Oficial.-

Dra. Claudia L. de Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez

DECRETO N° 2.158/2014

Santiago del Estero, 15 de Septiembre de 2014

VISTO: el Expediente N° 3484-127-2014, y la Resolución N° 2545, de fecha 10 de Septiembre de 2014

CONSIDERANDO:

Que por el Acto Administrativo precitado Jefatura de Gabinete de Ministros, otorga un subsidio a la Fundación Khalil, con domicilio en calle Necochea N° 85 de la Ciudad de la Banda, el cual será destinado a desarrollar proyecto turístico-deportivo en la ciudad de Las Termas de Río Hondo;

Que de acuerdo a lo estipulado en el Art. 1° de la Resolución N° 2545/2014, el Poder Ejecutivo Provincial deberá Homologar la disposición adoptada, para lo cual corresponde emitir el Acto Administrativo pertinente;

Por ello;

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART. 1°.- Homologar la Resolución N° 2545, de fecha 10 de Septiembre de 2014, emitida por Jefatura de Gabinete de Ministros, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente.-

ART. 2°.- Comuníquese, regístrese, dese al Boletín Oficial y cumplido archívese.

Dra. Claudia L. de Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez

DECRETO N° 2.161/2014

Santiago del Estero, 15 de Septiembre de 2014.-

Asunto N° 3.832/2014.-

VISTO: el complejo turístico realizado en las instalaciones del Autódromo Provincial de Las Termas de Río Hondo; y

CONSIDERANDO:

Que el citado complejo tendrá por su conformación e importancia una acentuada gravitación en el quehacer turístico de la Provincia, a tal fin, se ha diagramado su diseño operativo mediante un régimen legal y administrativo que le permitirá desarrollar sus actividades y servicios con total eficacia, eficiencia, celeridad y economicidad, otorgando a la provincia un lugar de relevancia y calidad en el desarrollo del turismo nacional e internacional;

Que en esa línea argumental, el esquema de descentralización propuesto supone establecer una técnica organizativa funcional a los efectos de aportar al organismo público los mecanismos que vigoricen su gestión y permitan el desarrollo de la actividad de manera

eficaz;

Que antecedentes de orden nacional e internacional ubican a complejos hoteleros de similar naturaleza en análogos encuadres legales, lo que les ha permitido obtener un alto sostenido grado de desarrollo y nivel de excelencia en la prestación sus servicios y funciones;

Que por todo ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Créase como organismo descentralizado con personería jurídica propia y capacidad para actuar en el ámbito público y privado, el "COMPLEJO TURISTICO TERMAS I", el que funcionará bajo la jurisdicción de Jefatura de Gabinete.

Art. 2° - Integrase su patrimonio con los bienes que se le transfieran y los que adquiera en el futuro por cualquier título.

Art. 3° - El Complejo Turístico Termas I tendrá su sede en la Villa del Lago de la Ciudad de Las Termas de Río Hondo.

Art. 4° - Facúltase al Ministerio de Economía a dictar los actos administrativos pertinentes a fin de crear a cuenta especial "Complejo Turístico Termas I", que tendrá como destino específico atender los gastos y erogaciones destinados al mantenimiento, aprovisionamiento y demás aspectos funcionales del mencionado Complejo, quedando vedado el uso de sus fondos para la contratación de personal en cualquiera de sus modalidades.

Art. 5° - Establécese que los recursos del "Complejo Turístico Termas I" quedarán integrados de la siguiente manera:

a)-Con los aportes anuales específicos que la Ley de Presupuesto y otras leyes nacionales y provinciales le asignen al ente descentralizado;

b)-Con los recursos propios provenientes de servicios y prestaciones, como así también los productos de otros ingresos que se obtengan de las actividades y que resultaren de la administración del hotel;

c)-Con los legados, donaciones, contribuciones y aportes de organismos y/o personas de carácter privado o público, municipal, provincial, nacional y/o internacional.

Art. 6° - Determináse que el "Complejo Turístico Termas I" aplicará en lo inherente a las compras, obras, servicios y demás contrataciones, los principios básicos de publicidad y transparencia de acuerdo a las normas legales y procedimentales vigentes en la materia, así como también el encuadre legal establecido por las Leyes Provinciales N°s. 3.742, 6.933, 2.092, concordantes y

sus modificatorias, según corresponda. En lo atinente a los montos de contratación en lo que respecta a los procesos de Licitaciones Públicas, Licitaciones Privadas, Concursos de Precios y Contrataciones Directas, en la Ley de Contabilidad N° 3.742 y de Obras Públicas N° 2.092, y sus modificatorias, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 16° de la Ley N° 6.655, los mismos quedan determinados de la siguiente manera:

a)-Licitación Pública: cuando el monto de la contratación exceda los Pesos Quinientos Mil (\$ 500.000,00);

b)-Licitación Privada: cuando el monto de la contratación supere los Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000,00), pero no exceda los Pesos Quinientos Mil (\$ 500.000,00);

c)-Contratación Directa: cuando el monto de la contratación no supere los Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000,00);

Sin perjuicio de la vinculación orgánica del Complejo Termas I para con Jefatura de Gabinete, se deja expresamente establecido la actuación de los organismos naturales de contralor del sector público a los efectos de la verificación de las medidas contenidas en el presente artículo.

Art. 7° - Facúltase a Jefatura de Gabinete a determinar, mediante resolución "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, el régimen de organización funcional, estructuras de recursos humanos tanto directivas como de personal dependiente y organigrama que utilizará el "Complejo Turístico Termas I", como así todo otro aspecto necesario para su efectivo funcionamiento.

Art. 8° - Refréndase por el Sr. Ministro de Economía.

Art. 9° - Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL.

Dra. Claudia L. de Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
C.P.N. Atilio Chara

DECRETO N° 2.163/2014

Santiago del Estero, 15 de Septiembre de 2014

Expediente N° 14349-33-2.014

VISTO: El Contrato de Locación de Servicios, celebrado "ad - referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Ministerio de Salud de la Provincia, por una parte y por la otra el Sr. Sayago, Miguel Alfredo; y,

CONSIDERANDO:

Que la celebración de dicho Contrato por la cual, la Provincia Contrata los Servicios, es para desempeñar funciones

en Áreas dependientes del Ministerio de Salud.

Por ello:

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART. 1°.- APRUEBASE, el Contrato de Locación de Servicios celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro de Salud, y el Sr. Sayago, Miguel Alfredo, DNI N° 23.411.200, conforme a los emolumentos y por el período que se especifica, para desempeñar funciones Áreas, dependiente del Ministerio de Salud.-

ART. 2°.- Comuníquese, publíquese y dése al Boletín Oficial.-

Dra. Claudia L. de Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Dr. Luis Cesar Martínez

DECRETO N° 2.165/2014

Santiago del Estero, 16 de Septiembre de 2014.-

VISTO: el Expediente N° 12.885 - Código 39 - Año 2013 y la Resolución N° 003662 de fecha 14/8/2014 dictada por el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma aprueba la modificación del Presupuesto de Obra que surge como consecuencia de la Relocalización y Cambio de Fundaciones dispuestas mediante Circular sin Consulta de la obra: "PROYECTO N° 004137 - CONSTRUCCION DE 100 VIVIENDAS EN BARRIO AEROPUERTO - CIUDAD CAPITAL", LICITACION PUBLICA N° 11/2013, cuya Contratista es la Empresa ZIGURAT S.R.L., por un monto de \$ 4.953.336,94, lo que hace un monto total contractual de \$ 39.239.286,94, atento al informe producido por el Organismo; Que por Decreto N° 0.895 de fecha 30/4/2014 se aprobó la modificación del presupuesto correspondiente a la obra en cuestión por un monto de \$ 33.476.801,06;

Que a fojas 223 ha tomado intervención Asesoría Legal del Ministerio de Obras y Servicios Públicos estimando correspondiente la convalidación de dicha resolución;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Dejar sin efecto el Decreto N° 0.895 de fecha 30/4/2014 mediante el cual se aprueba la modificación del presupuesto correspondiente a la Obra: "PROYECTO N° 004137 -

CONSTRUCCION DE 100 VIVIENDAS EN BARRIO AEROPUERTO - CIUDAD CAPITAL" - LICITACION PUBLICA N° 11/2013, cuya Contratista es la Empresa ZIGURAT S.R.L., por un monto de \$ 33.476.801,06.

Art. 2° - Convalídase la Resolución N° 003662 de fecha 14/8/2014 mediante la cual el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo aprueba la modificación de Obra de que se trata por la suma de \$ 4.953.336,94 (Pesos Cuatro Millones Novecientos Cincuenta y Tres Mil Trescientos Treinta y Seis con Noventa y Cuatro Centavos), haciendo un monto total de obra de \$ 39.239.286,94 (Pesos Treinta y Nueve Millones Doscientos Treinta y Nueve Mil Doscientos Ochenta y Seis con Noventa y Cuatro Centavos), en mérito a las razones expuestas en los considerandos que anteceden y cuya copia pasa a formar parte integrante del presente Decreto.

Art. 3° - El gasto que demande la presente se imputará en la Jurisdicción 53 - Programa 11 - Subprograma 00 - Proyecto 01 - A/O 52 - Partida 421 - Financiamiento 10 - Cuenta Corriente N° 1911471/25 - Rentas Generales.

Art. 4° - Regístrese, publíquese y archívese.

Dra. Claudia L. de Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Arq. Daniel Agustín Brue

DECRETO N° 2.174/2014

Santiago del Estero, 18 de Septiembre de 2014

VISTO: El expediente N° 4136-46-2013, sobre adjudicación de una Agencia Oficial de Tómbola, solicitada por la Sra. Rosario de los Ángeles Gallardo; y

CONSIDERANDO:

Que el Administrador de la Caja Social de Santiago del Estero ha dictado la Resolución N° 411/14, mediante la cual solicita al Poder Ejecutivo la Homologación de la misma para adjudicar a la Sra. Rosario de los Ángeles Gallardo, una Agencia de Tómbola que será instalada en la calle José David Herrera N° 321, del B° Alte. Brown de la Ciudad de Clodomira, Santiago del Estero;

Que la Gerencia Comercial y la Gerencia General de la Caja Social de Santiago del Estero han intervenido en la gestión y estiman viable lo solicitado por el recurrente;

Que el servicio Jurídico del Ministerio de Economía, a fs. 36, se expide sobre la procedencia de lo tramitado en autos,

Fiscalía de Estado, en Dictámenes N° 1570/14, se pronuncia en igual sentido e indica el dictado del acto administrativo correspondiente;

Que es procedente el dictado del presente acto en virtud de lo establecido en las Leyes Nos. 6071/94 y 6336/96;

Por ello:

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART. 1°.-HOMOLOGASE en todas sus partes la Resolución N° 411/14, dictada por la Caja Social de Santiago del Estero, por la cual se adjudica a la Sra. Rosario de los Ángeles Gallardo, D.N.I. N° 25.217.728, una Agencia Oficial de Tómbola, la que será instalada en la calle José David Herrera N° 321, del B° Alte. Brown de la Ciudad de Clodomira, Santiago del Estero.-

ART. 2°.-Comuníquese, regístrese y dése al Boletín Oficial.

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

DECRETO N° 2.175/2014

Santiago del Estero, 18 de Septiembre de 2014

VISTO:

El expediente N° 785-46-2013, sobre adjudicación de una Agencia Oficial de Tómbola, solicitada por el Sr. Juan Alberto Lazarte; y

CONSIDERANDO:

Que el Administrador de la Caja Social de Santiago del Estero ha dictado la Resolución N° 374/13, mediante la cual solicita al Poder Ejecutivo la Homologación de la misma para adjudicar a el Sr. Juan Alberto Lazarte, una Agencia de Tómbola que será instalada en Calle Juan Nuñez del Prado esquina Francisco de Aguirre, B° San Martín, de la Ciudad de Termas de Río Hondo, Provincia de Santiago del Estero; Que la Gerencia Comercial y la Gerencia General de la Caja Social de Santiago del Estero han intervenido en la gestión y estiman viable lo solicitado por el recurrente;

Que el servicio Jurídico del Ministerio de Economía, a fs. 37, se expide sobre la procedencia de lo tramitado en autos, Fiscalía de Estado, en Dictámenes N° 1504/13, se pronuncia en igual sentido e indica el dictado del acto administrativo correspondiente;

Que es procedente el dictado del presente acto en virtud de lo establecido en las Leyes Nos. 6071/94 y 6336/96;

Por ello:

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART. 1°.-HOMOLOGASE en todas sus partes la Resolución N° 374/13, dictada por la Caja Social de Santiago del Estero, por la cual se adjudica a el Sr. Juan Alberto Lazarte, D.N.I. N° 23.625.804, una Agencia Oficial de Tómbola, la que será instalada en Calle Juan Nuñez del Prado esquina Francisco de Aguirre, B° San Martín, de la Ciudad de Termas de Río Hondo, Provincia de Santiago del Estero.-

ART. 2°.-Comuníquese, regístrese y dése al Boletín Oficial.

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

DECRETO N° 2.178/2014

Santiago del Estero, 18 de Septiembre de 2014

Expte. N° 1239-25-2014

VISTO: el Contrato de Locación de Servicio celebrado "ad - referéndum del Poder Ejecutivo", entre el Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos, por una parte, y el Sr. Juan Manuel Pavón, DNI N° 32.569.176; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho instrumento, la Provincia contrata los servicios del Sr. Juan Manuel Pavón, para desempeñar funciones en la Dirección General de Arquitectura.

Que la medida responde a la necesidad de contar con los servicios del mencionado agente.

Por ello:

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART. 1°.- APRUEBASE el Contrato de Locación de Servicios, celebrado, entre el Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos por una parte, y el Sr. Juan Manuel Pavón, DNI N° 32.569.176, para prestar servicios en la Dirección General de Arquitectura.-

ART. 2°.- El gasto que demande la ejecución del mismo, será imputado en la Jurisdicción 17 - Prog. 16 - Subp. 00 - Proy. 00- A/O 01 - Part. 391 "Locación de Servicio".-

ART. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial.

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Daniel Agustín Brue

DECRETO N° 2.179/2014

Santiago del Estero, 18 de Septiembre de 2014

Expte. N° 1233-25-2014

VISTO: el Contrato de Locación de Servicio celebrado "ad - referéndum del Poder Ejecutivo", entre el Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos, por una parte, y el Sr. Valentín Hernán Sierra Pajón, DNI N° 37.955.216; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho instrumento, la Provincia contrata los servicios del Sr. Valentín Hernán Sierra Pajón, para desempeñar funciones en el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo. Que la medida responde a la necesidad de contar con los servicios del mencionado agente.

Por ello:

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART. 1°.- APRUEBASE el Contrato de Locación de Servicios, celebrado, entre el Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos por una parte, y el Sr. Valentín Hernán Sierra Pajón, DNI N° 37.955.216, para prestar servicios en el Instituto de Vivienda y Urbanismo.-

ART. 2°.- El gasto será imputado a la partida específica de la Jurisdicción 53 - Subp. 00 - Proy 00 - A/O 01 - Part. 391 "Locación de Servicio".- Programa 11.-

ART. 3°.- Comuníquese, publíquese y dése al Boletín Oficial.

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Daniel Agustín Brue

DECRETO N° 2.180/2014

Santiago del Estero, 18 de Septiembre de 2014

Expte. N° 1234-25-2014

VISTO: el Contrato de Locación de Servicio celebrado "ad - referéndum del Poder Ejecutivo", entre el Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos, por una parte, y la Sra. Valeria Mercedes Pajón, DNI N° 33.877.559; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho instrumento, la Provincia contrata los servicios de la Sra. Valeria Mercedes Pajón, para desempeñar funciones en la Dirección General de Arquitectura.

Que la medida responde a la necesidad de contar con los servicios del mencionado agente.

Por ello:

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART.: 1°.- APRUEBASE el Contrato de Locación de Servicios, celebrado, entre el Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos por una parte, y la Sra. Valeria Mercedes Pajón, DNI N° 33.877.559, para prestar servicios en la Dirección

General de Arquitectura.-

ART. 2°.- El gasto que demande la ejecución del mismo, será imputado en la Jurisdicción 17 - Prog. 16 - Subp. 00 - Proy. 00- A/O 01 - Part. 391 "Locación de Servicio".-

ART. 3°.- Comuníquese, publíquese, dese

al Boletín Oficial.

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Daniel Agustín Brue

EDICTO SUCESION

Autos: "CIOTTI ADELIO FERNANDO S/SUCESION.

Juzgado Civil y Comercial de Sexta Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores para que en el término de 30 días posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos.

Dr. ADRIAN RODRIGO SANJUAN - Jefe de Dpto. A/C Secretaría.

N° 226.005 - e. 30 sep - v. 02 oct - p. 50 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de Quinta Nominación, autos: **"SANTILLAN ADA BEATRIZ Y PINTO PEDRO ARMANDO sobre SUCESION AB-INTESTATO"**, cita y emplaza por el término de TREINTA (30) DIAS, a herederos, acreedores, etc., de ADA BEATRIZ SANTILLAN Y PEDRO ARMANDO PINTO, para que comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 25 de Septiembre de 2014.-

Dra. ALICIA E. BRIM - Secretaria.

N° 226.006 - e. 30 sep - v. 02 oct - p. 50 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Com., de Quinta Nominación de Santiago del Estero, en Expte. N° 487015, cita y emplaza por Treinta Días a todos los que se consideren con derecho a los bienes relictos del causante **PILAN MANUEL ROBERTO**, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.-

Secretaría 1°, 26 de Septiembre de 2014.-

Dra. MONICA P. ABATE DE CASTILLO SOLA - Secretaria 2°

N° 226.011 - e. 30 sep. - v. 02 oct. - p. 50 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de la Ciudad de La Banda 2da. Nominación Autos: **"MIRANDA VIDAURRE MACARIO S/SUCESION"**.-Cítese y emplácese a herederos, acreedores, etc, para que en el

S E C C I O N J U D I C I A L

término de Treinta Días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-

Fdo: Dr. Pedro Carlos Juri, Juez.- Ante mí Dra. Mónica Teresita Sánchez, Secretaria.-

Dr. PEDRO CARLOS JURI - Juez

Dra. MONICA TERESITA SANCHEZ - Secretaria 1°

N° 226.016 - e. 30 sep. - v. 02 oct. - p. 50 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Cítese y emplácese a herederos y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por los causantes **CANO MARIO ANTONIO Y SANCHEZ AURELIA**, para que dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de Ley.

Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación. (Expte. N° 537.149).

Santiago del Estero, 25 de Septiembre de 2014.-

Dra. NORMA CAROLINA ANAUATE - Secretaria 2.

N° 226.028 - e. 01 oct - v. 03 oct - p. 50 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de Sexta Nominación, autos: **"JORGE EDUARDO OLIVERA S/SUCESION"**, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante TREINTA DIAS, comparezcan hacer valer sus derechos.

Secretaría, 22 de Septiembre de 2014.-

Dra. MARCELA B. PAZ - Secretaria.

N° 226.025 - e. 01 oct - v. 03 oct - p. 50 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de Primera Nominación, La Banda, autos: **"EXPTE. N° 69.724 LEGUIZAMON GREGORIO DEL VALLE Y MORE IRMA DEL VALLE S/SUCESION"**, cítese y emplácese a herederos y acreedores del causante por el término de TREINTA DIAS, bajo apercibimiento de

Ley.

Secretaría, 22 de Septiembre de 2014.-

Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria.

N° 226.023 - e. 01 oct - v. 03 oct - p. 50 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación de esta Ciudad en los autos caratulados: **"QUIROGA GLORIA MARGARITA S/SUCESION TESTAMENTARIA"**, cita y emplaza a herederos y a quienes se consideren con

derecho a los bienes del causante GLORIA MARGARITA QUIROGA, para que en el término de TREINTA DIAS, posteriores a la última publicación, comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Sergio Javier Santos - Juez. Ante mí: Dra. María Fernanda Rivas - Secretaria.

Dra. MARIA FERNANDA RIVAS - Secretaria Segunda.

N° 226.022 - e. 01 oct - v. 03 oct - p. 80 - \$ 40,00.-

EDICTO SUCESION

Sr. Juez Civil y Comercial de Sexta Nominación. Dra. INFANTE DEL CASTAÑO SONIA. En autos: **RUIZ JUAN MANUEL S/SUCESION AB-INTESTATO" Exp. 528.943.** Decreta.

Santiago del Estero, 18 de Septiembre del 2014.

Cítese y emplácese a herederos y acreedores por el término de Treinta Días, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.

Fdo. Dra. Infante del Castaño Sonia Juez.-

Santiago del Estero, 25 de Septiembre del 2014.-

Dra. MARCELA B. PAZ - Secretaría 2°

N° 226.036 - e. 01 oct. - v. 03 oct. - p. 60 - \$ 40,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de Añatuya, a cargo del Dr. Alvaro Mansilla, juez en autos caratulados: **"EXPTE. N°**

28241/13 - SANTIAGO OLIVERA Y DOMINGA ANDREA BRAVO S/SUCESION". Cita y emplaza por el término de Treinta (30) días, a herederos y acreedores de SANTIAGO OLIVERA y DOMINGA ANDREA BRAVO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.- Secretaría, 19 de Septiembre de 2014.- Dra. PAOLA ALEJANDRA FIORETTI - Secretaria A/C Secretaría 1° N° 226.034 - e. 01 oct. - v. 03 oct. - p. 50 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil 4ta. Nominación Autos: **Expte. N° 532.751 - "ARAUJO FERNANDEZ LUIS JOSE S/SUCESION AB-INTESTATO"**, cita y emplaza por el término de Treinta (30) Días, a acreedores y herederos, etc, de ELBA FERNANDEZ DE ARAUJO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.- Secretaría, 26 de Septiembre del 2014.- Dra. MARTA DANIELA AUSAR - Secretaria Primera N° 226.030 - e. 01 oct. - v. 03 oct. - p. 50 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

En los autos **"Expte. N° 469976 caratulado "GALLARDO ALDO FEDERICO Y MAZZOLENI, ROSA ALBA Y/O MAZZOLENI ROSA ALVA Y/O ROSA ALVA MAZZOLENI DE GALLARDO S/SUCESION"** que tramita por ante el Juzgado de Paz Letrado de 1° Nominación Ciudad se ha dictado la siguiente Resolución: "Resultando prima facie acreditada la legitimación y la competencia en estos autos, a mérito de las Actas de Defunción N° 285 y N° 748, declaro abierto el proceso sucesorio ab-intestato de la Sra. Rosa Alba Mazzoleni y/o Rosa Alva Mazzoleni y/o Rosa Alva Mazzoleni de Gallardo, DNI N° 9.265.544 y del Sr. Aldo Federico Gallardo DNI N° 7.157.412. En consecuencia cítese y emplácese a herederos, acreedores legatarios y toda otra persona que se considere con derecho a los bienes dejados por los mismos, para que en el término de Treinta Días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.- Fdo. Por: Juez SCARANO ALEJANDRO, Secretario/a MAUD ANA MARIA, Doy Fe".- WALTER HUGO GALLEGU - Jefe de Departamento A/C Secretaría N° 226.035 - e. 01 oct. - v. 03 oct. - p. 200 - \$ 95,00.-

EDICTO REMATE

Por: Fernando A. Basbus

Juzgado de Trabajo y Minas de la 1ra. Nominación: Autos: **Expte. N° 337.893 Año 2007 NICOLA MAXIMA KARINA C/LUNI S.A. Y/ U OTROS S/INDEMNIZACION POR ANTIGÜEDAD.**, comisiona al Martillero Fernando A. Basbus para que el día TRES DE OCTUBRE DEL AÑO 2014 A HORAS ONCE en Sala N° 2 de Remates del Nuevo Edificio del Palacio de Tribunales de Santiago del Estero, proceda a la subasta al contado, sin base y al mejor postor debiendo el comprador depositar el 10% de seña y 10% de comisión al Martillero que perderá no formalizando la operación. Asimismo, hágase saber al comprador tendrá que dar cumplimiento con lo dispuesto por el art. 1 de la Ley 6110 modificatoria de la Ley 6.345 del siguiente bien inmueble identificado como: UNA FRACCION de terreno formada por dos lotes parte integrante del inmueble denominado "La Brea" que según título mide por estar unida entre si: 217,89 m en cada uno de sus costados este y oeste, por 8.660 m en los del norte y sur SUPERFICIE 188 has., 6.927 m, 2.40 m2 linda al N c/Virgilo Gómez al S/c mas terreno del vendedor, al E c/parte terrenos del vend. Y en parte con Pedro R. Pérez, al O c/Río Salado, inscripta en el RGPI MFR 10-0807 titularidad dominial ejercida por LAUTIERI FRANCO SALVADOR, M.I. 94.038.954, dom. Libertad 374 Piso 13, Dpto. C, Ciudad Capital de Santiago del Estero.- Valuación Fiscal año 2013 \$ 242.658,78.- GRAVAMENES: Embargo autos "Fisco Nacional - AFIP c/NIKKON S.A. s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 588/02 BD 921/40165/01/2002 Juz. Fed. Sec. Ejec. Trib. y Prev. Por la suma de \$ 11.960,88 y más \$ 1.749,13. Embargo autos "AFIP c/NIKKON S.A. s/Ejecución Fiscal" Expte. N° 842/03 BD 921/40068/01/03 Juz. Fed. SE Sec. Ejec. Trib. y Prev. Por la suma de \$ 8.809,51 y más \$ 1.321,43.- Embargo "Garnica Julio Eduardo c/Franco Lautieri s/Indemnización por Antigüedad" por la suma de \$ 66.176,11 y mas \$ 16.544,02. Juzgado de Trabajo y Minas de 2da. Nominación.- El comprador deberá depositar el 10% en concepto de seña y a cuenta de precio y el 10% en concepto de comisión del Martillero que perderá si no formaliza la operación. Corresponde al comprador depositar el impuesto de sello por la transmisión de dominio en remate judicial (1,2% sobre el monto de la subasta) conforme lo

dispuesto por el art. 1 Ley 6110 mof. De la Ley 5648 haciéndose constar dicha medida en el edicto respectivo.- El martillero deberá depositar la totalidad de la suma percibida (seña y comisión) más el impuesto normado por el art. 21 in. 11 de la Ley 6.345).- la presente publicación goza del beneficio de gratuidad conforme lo dispuesto por los Arts. 33 de la Ley 7.049 y el Art. 20 de la L.C.T.

Mas datos por Secretaría.-

Fdo. Dra. María Ines Olmedo de Lupica, Juez.- Ante mí: Dr. José Pío Eberle, Secretario Autorizante.

Santiago del Estero 09 de Septiembre del 2014.

Dr. JOSE RICARDO PIO EBERLE - Secretario

N° 226.029 - e. 01 oct. - v. 02 oct. - Sin Cargo.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juez Civil y Comercial de 2da. Nominación, La Banda auto caratulado **"JORGE, FIDELINA C/SANTILLAN, A G U S T I N A D E L C . S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL"**, de un inmueble ubicado en el lugar La Banda, calle San Carlos N° 883, B° Villa Eloisa, con una superficie de 287,30 m2., inscripto en el RGPI, en el N° 300 F° 235 Año 1949. Cítase a la demandada AGUSTINA DEL CARMEN SANTILLAN y/o herederos y/o quienes se consideren con derecho a comparecer al proceso, en el término de QUINCE DIAS, mediante edictos que se publicarán durante DOS DIAS en el Boletín Oficial y Diario de Mayor Circulación.

Secretaría, 25 de Septiembre de 2014.-

Dr. PEDRO CARLOS JURI - Juez.

Dra. MONICA TERESITA SANCHEZ - Secretaria 1°.

N° 226.026 - e. 01 oct - v. 02 oct - p. 70 - \$ 25,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

En autos: **"EXPTE. N° 520.118 - RIMINI LUCAS RAMÓN C/ZANNI DE RODRÍGUEZ NELIDA Y OTRO S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, que tramita actualmente por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación, se ha dispuesto que atento a las constancias de autos, y no habiendo podido determinar los domicilios de los demandados NELIDA DEL VALLE ZANNI DE RODRIGUEZ en su carácter de propietaria del lote N° 19 inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo el N° 367 al Folio 239 vta. Año 1961 Dpto. Capital y

ANGEL LEOPOLDO LLUGDAR, en su carácter de propietario del lote N° 20 inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo el N° 2050 al Folio 801 Año 1963, Dpto. Capital. Inmueble ubicado sobre calle Saint Germain N° 336 del B° Cabildo de esta Ciudad. Cítese por edictos a los accionados para que dentro del término de DIEZ DIAS, desde la última publicación comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designar como su representante legal al Sr. Defensor de Ausentes.

Secretaría, 29/09/2014.

Dra. MONICA P. ABATE DE CASTILLO SOLA - Secretaria 2°

N° 226.033 - e. 01 oct. - v. 02 oct. - p. 170 - \$ 65,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juez Civil y Comercial de Tercera Nominación, en autos caratulados: "EXpte. N° 440.776 - GOITEA MOISES FEDERICO C/ CATORCE QUEBRACHOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA FORESTAL AGRICOLA GANADERA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL", se ha dictado el siguiente decreto:

"Santiago del Estero, 23 de Agosto de 2011.

Habiéndose solicitado el Beneficio de Litigar sin Gastos y concedido que fuere el Provisional que tramita por cuerda floja, provéase la demanda en la forma de estilo: Téngase a los ocurrentes por presentadas, con el domicilio procesal constituido, denunciado el real, y por parte en el carácter acreditado en mérito a la Copia de Poder acompañada, dásese participación. Por Secretaría resérvese la documentación original acompañada dejándose copia autorizada en autos. Por formalizada demanda sobre PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL en contra de CATORCE QUEBRACHOS S.A. FORESTAL AGRICOLA GANADERA, la que se admite en cuanto por derecho procediere y tramitará por la vía del proceso ORDINARIO. Cítese y emplácese mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación en la Provincia, a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble denominado: "FRACCION PATE DE CATORCE QUEBRACHOS", ubicado en el Distrito Silípica Sur, Dpto. Silípica de la Provincia de Santiago del Estero, compuesto de una superficie total de 1.416 has., 38 as., 44,68 cas., dentro de los siguientes linderos: NORTE: Punto

AB=2.947,10 m linda con parte de Catorce Quebrachos con posesión de Duberli Omar Lobo y otros, ESTE: Punto BC=4.681,69 m y linda con más parte de Catorce Quebrachos SRL. F.A. y G; SUD: Punto CD=2.976,06 m linda con campo del Olimpo de Rafael Scarpa; OESTE: Punto DE=716,98 m linda con más parte de Catorce Quebrachos SRL. F.A. y G; Punto EF=14,00 m, Punto FA=4.160,49 m linda con Santa Ana de Pedro Rosales y con Las Abras de J. Camacho, inscripto en la Dirección de Catastro bajo el N° 511 legajo N° 26, Padrón N° 13-0-00618, Expte., N° 2.900-28-10 de fecha 15/07/10, para que dentro del término de QUINCE DIAS, comparezcan a tomar intervención que les corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar como su representante legal al Sr. Defensor de Ausentes.

Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina.

Notifíquese.

Fdo.: Dra. Cecilia Paskevicius - Juez. Ante mí: Dra. Delcia Mujica Paz - Secretaria.

Dra. OLGA MABEL JULIAN DE SALAS - Secretaria 2°.

N° 226.024 - e. 01 oct - v. 03 oct - p. 300 - \$ 165,00.-

SECCION AVISOS VARIOS

ASOCIACION MUTUAL

"10 DE ABRIL"

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

El Consejo Directivo convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 7 de Noviembre de 2014 a las 20:30 horas, en el local de su Sede Social en calle Independencia N° 359 de la Ciudad de Santiago del Estero, Provincia del mismo nombre, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Designación de dos (2) Asociados para refrendar el Acta juntamente con el Presidente y Secretario.
2. - Razones por las que se convoca esta Asamblea después de vencido su plazo legal conforme a Art. 30 del Estatuto.
3. - Tratamiento y Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario de Cuentas y Gastos y Recursos, Proyectos de Distribución de Excedentes e Informe de la Junta Fiscalizadora del Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre del 2013.

Santiago del Estero, 29 de Septiembre de 2014.-

JORGE ENRIQUE CHAZARRETA - Presidente.

STELLA MARY DIAZ - Secretaria.

N° 226.007 - e. 30 sep - v. 02 oct - p. 80 - \$ 40,00.-

ASOCIACION MUTUAL

"COOPERAR"

DE ASOCIADOS A

MUTUALES Y

COOPERATIVAS DE

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

La Honorable Comisión Directiva de la Asociación Mutual "Cooperar" de Asociados a Mutuales y Cooperativas de Santiago del Estero, convoca a sus Asociados a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en su Sede Social de Independencia N° 214 - Local 5 Galería Paseo del Siglo de esta Ciudad, el próximo día 31 de Octubre de 2014 a las 20,30 horas a efectos del tratamiento del

siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Designación de 2 (dos) socios para la firma del Acta.

2° - Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Económico N° 7 cerrado el 30/06/2014.

3° - Consideración de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Inventarios y Cuadros anexos correspondientes al Ejercicio Económico N° 7, cerrado el 30/06/2014.-

4° - Consideración del Proyecto de distribución de excedentes.

LUIS ALBERTO MELEM - Presidente DANIEL E. IBARRA - Secretario

NOTA: En defecto de la primera Convocatoria que se llevará a cabo con la presencia de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto, la Asamblea sesionará válidamente 30' (treinta minutos) más tarde con los asociados presentes.

N° 226.012 - e. 30 sep. - v. 02 oct. - p. 125 - \$ 55,00.-

**"ASOCIACION CIVIL
CONSORCIO CAMINERO DE
PAMPA DE LOS GUANACOS"
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria

Convócase a los señores Asociados CONSORCIO CAMINERO DE PAMPA DE LOS GUANACOS a Asamblea General Extraordinaria, para el día 10/10/2014 a las 09:00 horas, en el domicilio: Avda. 27 de Abril esquina 9 de Julio S/N° de la Ciudad de Pampa de los Guanacos, Provincia de Santiago del Estero.

ORDEN DEL DIA

* Constitución de la Asamblea y elección de dos Asociados para firmar el Acta de Asamblea.

Motivos por los cuales se convoca a Asamblea

6. - Informe social período 2010-2014 y puesta a consideración de los señores Asambleístas.

7. - Informe económico período 2010-2014 y puesta a consideración de los señores Asambleístas.

8. - Elección del Consejo Directivo y Síndico según los Estatutos vigentes.

9. - Informe a los Señores Asambleístas sobre los trámites y gestiones para obtener CUIT; IVA EXENTO Y GANANCIAS EXENTOS ante la AFIP.

10. - Informe a los Sres. Asambleístas sobre proyectos a presentar, los que estarán vinculados al objeto social de la Asociación.

N° 226.010 - e. 30 sep - v. 02 oct - p. 130

- \$ 70,00.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 71, DGC de fecha 26/06/2014**, notifico a interesados y/o representantes, que el día 4 de Octubre a horas 9,30, comisionado por la Sra. **Edith del Valle Ferreyra**, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble denominados Parte de Huaico Hondo, Av. Núñez del Prado S/N°, Santiago del Estero, Insc. R. Gral de la Propiedad N° 177 y N° 178, Año 1929.
Propietarios: Carlos y Francisco Borges.

Estableciendo como punto de arranque el vértice Sud-Oeste.

Santiago del Estero, Martes 23 de Septiembre de 2014.-

Expte. N° 4355-28-14.

RAUL R. INFANTE HERRERA - Ing. Agrimensor.

e. 30 sep - v. 02 oct.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071, DGC de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados y/o representantes, que el día 6 de Octubre del 2014 a horas 9,00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Olga Noemí De Pablo**, en el inmueble ubicado en el lugar Santa Rosa (S) y Congreso Barrio Libertad Mza. D Sec. 08 Dpto. 07, inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo N° 240 F° 162, Año 1907.
Titular: Carmelo Vidal.

Padrón N° 01-01-145984, Dpto. Capital. Estableciendo como punto de partida el esquinero Nor-Oeste, Sup. Aprox. 240 m2.

Expte. N° 4356-28-14.

Santiago del Estero, 26 de Septiembre de 2014.-

CARLOS E. SANTILLAN - - Ing. Agrimensor.

e. 30 sep - v. 02 oct.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071, DGC de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 03-10-2014 a las 17 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por Juan Antonio Agudo, en el inmueble ubicado en San Pablo, Dpto. Choya. Inscripción dominial: N° 15, F° 10, Año 1922.

Titular a nombre de Francisco Santillán.

Estableciendo como punto de arranque el vértice A, al NO del inmueble, con una superficie aproximada de 70 has.

Expte. N° 4357-28-14.

Santiago del Estero, 26 de Septiembre de 2014.-

Ing. DIONISIO HERRERA.

e. 30 sep - v. 02 oct.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071, DGC de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 04/10/2014 a las 13,00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Oreste Alejandro Paris**, en el inmueble ubicado en Los Pereyra, Dpto. Robles.

Inscripción dominial: N° 76, F° 47, Año 1929.

Titular a nombre de Segundo Urrejola.

Estableciendo como punto de arranque el vértice A, al NO del inmueble, con una superficie aproximada de 4.0 Has.

Expte. N° 4358-28-14.

Santiago del Estero, 26 de Septiembre de 2014.-

Ing. DIONISIO HERRERA.

e. 30 sep - v. 02 oct.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071, DGC de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 03/10/2014 a las 14,00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **María Eugenia Guamán** en el inmueble ubicado en San Pablo, Dpto. Choya.

Inscripción Dominial con N° 15 F° 10 Año 1922.

Titular: Francisco Santillán.

Estableciendo como punto de arranque el vértice A, al NO y con una superficie aproximada de 70 Has.

Santiago del Estero, 26 de Septiembre de 2014.-

Expte. N° 4359-28-14.

Ing. DIONISIO HERRERA.

e. 30 sep - v. 02 oct.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071, DGC de fecha 01/07/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 06/10/2014 a las 14,00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Suárez Segundo Daniel.**

Inmueble: Lote 7 y 8 - Mza. Y Ubicación: Teniente Kinkelín - Brea Pozo - Dpto. San Martín.

Propietario: David Santillán y Otro.

Dominio: N° 20 - Folio 24 - Año 1941. N° 21 - Folio 15 Vto. año 1964.

Se establece como punto de partida el vértice: NE. Sup. Aprox. 2500 m2.

Por Expte. N° 4360-28-14.

Santiago del Estero, 25/09/2014.-

VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing. Civil.

e. 30 sep - v. 02 oct.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071, DGC de fecha 01/07/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 06/10/2014 a las 10,00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado

por **Plaza Mirta Susana**.

Inmueble: Pte. Lote 6. Ubicación: Lavalle 439, B° Sarmiento - Dpto. Capital.

Propietario: Isabel Roldán de Carabajal. Dominio_ N° 390 - Folio 285 - Año 1944. Dpto. Capital.

Se establece como punto de partida el vértice: NE. Sup. Aprox. 130 m2.

Por Expte. N° 4361-28-14.

Santiago del Estero, 26/09/2014.-

VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing. Civil.

e. 30 sep - v. 02 oct.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071, DGC de fecha 01/07/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 06/10/2014 a las 16,00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Roldán Mónica Teresa**.

Inmueble: Fracción de Terreno Pte. Lote 1 - Mza. 17 - M1. Ubicación: Avda. 1. Brea Pozo.

Propietario: Gobierno de la Provincia. Domino: Ley 1166 de Creación del Pueblo.

Se establece como punto de partida el vértice: NE. Sup. Aprox. 360 m2.

Por Expte. N° 4362-28-14.

Santiago del Estero, 26/09/2014.-

VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing. Civil.

e. 30 sep - v. 02 oct.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC- 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 02/10/2014 a las 9,00 hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por el S. **Aquiles Sebastián Wilson**, sobre un lote de terreno denominado como Parte de la Chacra: 30, ubicado en Pje. Sin Nombre s/n° entre las calles Chubut y San Luis de la ciudad de Termas, Dpto. Río Hondo de esta provincia de Santiago del Estero. Inscripto su dominio en el Reg. Gral. de la Propiedad Inmueble en el N° 09; F° 06; Año 1948 a nombre del Estado Nacional Argentino.

Se establece como punto de arranque el esquinero Sud- Oeste "A".

Superficie a prescribir aproximadamente 608,00 m2.

Por Expediente N° 4342-28-14.

Santiago del Estero, 24 de Septiembre de

2014.-

RAMIRO EDMUNDO LESCANO - Agrimensor Nacional e. 30 sep. - v. 02 oct. -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC- 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 02/10/2014 a las 11,00 hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por el Sr. **Héctor Fabián Medina**, de una fracción de terreno denominada como Lote 6a parte del Lote 6 de la Mzna.: 17 "B" Parte de la Chacra: 15, ubicado en calle Mar del Plata s/n° de la ciudad de Termas, Dpto. Río Hondo de esta provincia de Santiago del Estero.

Inscripto su dominio en el Reg. Gral. de la Propiedad Inmueble en el N° 107; F° 88; vto. Año 1963 a nombre de la Suc. de Teresa de Jorratt.

Se establece como punto de arranque el esquinero Sud- Oeste "A".

Superficie a prescribir aproximadamente 370,00 m2.

Por Expediente N° 4343-28-14.

Santiago del Estero, 24 de Septiembre de 2014.-

RAMIRO EDMUNDO LESCANO - Agrimensor Nacional e. 30 sep. - v. 02 oct. -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 71 - DGC- 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 10/10/2014 a Hs. 08,00 (Ocho) realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por **José Rojas** en el inmueble denominado Chacra ubicado sobre calle Antonino Taboada de Sumampa; inscripto en el Registro de la Propiedad en Dominio N° 06 - F° 04 Vto. Del Año 1961 - Dpto. Quebrachos,

Titular: Honorio Acosta.

Estableciendo como punto de arranque el esquinero SO.

Por Expediente N° 4344-28-14.

Santiago del Estero, 25 de Septiembre de 2014.-

ERNESTO RUBEN LOPEZ - Ing. Civil e. 30 sep. - v. 02 oct. -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC- 2014 de fecha 23/06/2014**,

notifico a interesados o representantes, que el día 11/10/2014 a Hs. 08,00 (Ocho) realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por **Hernán Yapura** en el inmueble denominado Santa Ana; inscripto en el Registro de la Propiedad en Dominio N° 28 - F° 15 Vto. Del Año 1938 - Dpto. Quebrachos.

Titular: Isabel Hernandez, Estableciendo como punto de arranque el esquinero SO.

Por Expediente N° 4345-28-14.

Santiago del Estero, 25 de Septiembre de 2014.-

ERNESTO RUBEN LOPEZ - Ing. Civil e. 30 sep. - v. 02 oct. -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC- 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 10/10/2014 a Hs. 16,00 (Dieciséis) realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por **Rubén Zamora** en el inmueble denominado Lote 5- Mza. 76 ubicado sobre calle Islas Malvinas s/n° de Sumampa; inscripto en el Registro de la Propiedad en Dominio N° 10 - F° 23 del Año 1972 - Dpto. Quebrachos.

Titular: Maria Herrera, estableciendo como punto de arranque el esquinero SO.

Por Expediente N° 4346-28-14.

Santiago del Estero, 25 de Septiembre de 2014.-

ERNESTO RUBEN LOPEZ - Ing. Civil e. 30 sep. - v. 02 oct. -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC- 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 10/10/2014 a Hs. 11,00 (Once) realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por **Claudio González** en el inmueble denominado Lote K-Mza. Sin Catastrar, ubicado en calle Posadas de Sumampa; inscripto en el Registro de la Propiedad en Dominio N° 81 - F° 51 vto. del Año 1949 - Dpto. Quebrachos,

Titular: Paulino Gorosito.

Estableciendo como punto de arranque el esquinero SO.

Por Expediente N° 4347-28-14.

Santiago del Estero, 25 de Septiembre de 2014.-

ERNESTO RUBEN LOPEZ - Ing. Civil e. 30 sep. - v. 02 oct. -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a la **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC- 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva.

El día 01/10/14 a 15:00 hs, comisionado por **VIZCARRA MARINA DEL CARMEN**, Lote ubicado en la localidad de Santo Domingo Dpto. Banda.- Las operaciones se iniciarán desde el esquinero Sud-Oeste.- Dominio: Antecedente N° 865 F° 1913 Año 1973 - N° 98 F° 235 Año 1966.- Padrón Inmobiliario: 06-02-00088 - 06-01-00673.-

Titular: Desconocido:

Superficie Aproximada a prescribir 430 m2.

Por Expediente N° 4348-28-14.

Santiago del Estero, 24 de Septiembre de 2014.-

LUIS CARLOS ULMAN - Ing. Agrimensor

e. 30 sep. - v. 02 oct. -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC- 2014 de fecha 01/07/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 03/10/2014 a Hs. 09.00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por **TEVEZ MARIO ALBERTO**. Inmueble: LOTE 6-11-12. MANZANA J. SECCION SUD. CHAGUAR PUNCO. Ubicación: CALLE AAGE LUND S/N° B° AVELLANEDA, FORRES. Propietario: ALEJO GONZALEZ (LOTE 6) - EULALIA ESTEVE (LOTE 11 Y 12). Dominio: M.F.R. 22-4024 (Lote 6) M.F.R. 22-4390 (LOTE 11) - M.F.R. 22-4391 (LOTE 12) - FORRES. DPTO. ROBLES.

Se establece como punto de partida el vértice: NO Superficie aproximada: 2600,00 m2.

Por Expediente N° 4349-28-14.

Santiago del Estero, 23/09/2014.

VICTOR E. DE NAPOLI - Ing. Civil

e. 30 sep. - v. 02 oct. -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 07 de Octubre de 2014 a horas 9 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para

Prescripción Adquisitiva encomendado por **Claudio Antonio Andrada**, en el inmueble ubicado en la Calle Charcas S/N° y Adela Ramos S/N° de la Ciudad de Frías, Dpto. Choya, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo MFR N° 09-0879 Año 1977.

Titular Paulina Espeche de Espeche.

Estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Este del citado inmueble. Santiago del Estero, 29 de Septiembre de 2014.-

Expte. N° 4365-28-14.

HECTOR M. BASUALDO - Ing. Agrimensor.

e. 01 oct - v. 03 oct.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 6 de Octubre de 2014 a horas 9.30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por **María Victoria Salas** en el inmueble ubicado en Calle Andrés Bello S/N°, Sector C de Villa Balnearia, denominado como Frac. Pte. Manzana 1, en la localidad de Termas de Río Hondo, Dpto. Río Hondo, inscripto en el RGPI, en MFR 20-4830.

Titular: Municipalidad de Termas de Río Hondo.

Estableciendo como punto de arranque el vértice Sureste.

Por Expte. N° 4366-28-14.

Termas de Río Hondo, 29 de Septiembre de 2014.-

ENRIQUE LOVAISA - Agrimensor.

e. 01 oct - v. 03 oct.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 6 de Octubre de 2014 a horas 17.30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por **María Victoria Salas** en el inmueble ubicado en intersección de calle Constitución y Calle 4 S/N°, Sector B de Villa Balnearia, denominado como Lote 1 de la Mza. VIII en la localidad de Termas de Río Hondo, Dpto. Río Hondo, inscripto en el RGPI, bajo el N° 49, Folio 109, Año 1969.

Titular: Ricardo Filipa.

Estableciendo como punto de arranque el vértice Sureste.

Por Expte. N° 4367-28-14.

Termas de Río Hondo, 29 de Septiembre de 2014.-

ENRIQUE LOVAISA - Agrimensor.

e. 01 oct - v. 03 oct.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 6 de Octubre de 2014 a horas 14.00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva comisionado por: Leandro Campos.

Inmueble: Lote 20 Mza. C.

Ubicado en Calle 134 S/N° SdE. Dpto. Capital.

Las operaciones se iniciarán desde el esquinero noroeste.

Insc. en el RGPI: 7N-7787.

Sup. Aprox. 300 m2.

Expte. N° 4368-28-14.

ALFREDO JAVIER - Ing. Agrimensor.

e. 01 oct - v. 03 oct.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 6 de Octubre de 2014 a horas 15.00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva comisionado por: **Norma Ibañez**

Inmueble: Pte. Lote 2-20.

Ubicado en Calle Pública S/N° SdE. Dpto. Capital.

Las operaciones se iniciarán desde el esquinero noroeste.

Insc. en el RGPI: 7S-8024.

Sup. Aprox. 300 m2.

Expte. N° 4369-28-14.

ALFREDO JAVIER - Ing. Agrimensor.

e. 01 oct - v. 03 oct.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 02 de Octubre de 2014 a horas 15,00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por el Sr. **Juan Schiava**, en el inmueble denominado Puestito de San Antonio, Distrito Capital, Dpto. Capital, Dominio N° 1275 F° 917 Año 1964.

Estableciendo como punto de arranque el vértice Nor-Este del Predio.

Santiago del Estero, 23 de Septiembre del corriente.

Por Secretaria, Villagrán Julio Dante Ing.

Agrimensor MP 1125.
Expte. N° 4370-28-14.
JULIO DANTE VILLAGRAN - Ing.
Agrimensor.
e. 01 oct - v. 03 oct.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 02 de Octubre de 2014 a horas 15,00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendada por el Sr. **Godoy Jorge**, en el inmueble denominado Sapi Pozo, Distrito Sapi Pozo, Dpto. Avellaneda. Sin inscripción dominial.

Estableciendo como punto de arranque el vértice Nor-Este del Predio.

Santiago del Estero, 23 de Septiembre del corriente.

Por Secretaria, Villagrán Julio Dante Ing. Agrimensor MP 1125.

Expte. N° 4371-28-14.

JULIO DANTE VILLAGRAN - Ing. Agrimensor.

e. 01 oct - v. 03 oct.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 07 de Octubre de 2014 a horas 08,00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendada por el Poseedor Sr. **Juan Roque Lazarte**, en el inmueble denominado Fracción de Terreno Pte de Mansupa, Dpto. Río Hondo, Pcia. de Santiago del Estero.

Inscripto en R.G. de la Propiedad bajo el N° 216 T° 71 F° 533, Año 1970.

Titular del Gobierno de la Pcia.

Estableciendo como punto de arranque el vértice Nor-Este.

Superficie Aproximada: 5 Has. 28 As. 62,07 Cas.

Santiago del Estero, 24 de Septiembre del corriente.

Expte. N° 4372-28-14.

JOSE VICENTE LOPEZ - Ing. Agrimensor.

e. 01 oct - v. 03 oct.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 07 de Octubre de 2014 a horas 14,00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial

para Prescripción Adquisitiva encomendada por el Poseedor el Sr. **Miguel Angel Lazarte** en el inmueble denominado Fracción de Terreno Pte de Los Décimas, Dpto. Río Hondo, Pcia. de Santiago del Estero, sin inscripción en el R. Gral. de la Propiedad, Dup. 43 Dpto. Río Hondo, Padrón 20-2-00025.

Estableciendo como punto de arranque el vértice Nor-Este.

Sup. Aprox. 65 Has 00 As.

Santiago del Estero, 24 de Septiembre del corriente.

Expte. N° 4373-28-14.

JOSE VICENTE LOPEZ - Ing. Agrimensor.

e. 01 oct - v. 03 oct.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día sábado 04 de Octubre de 2014 a Horas 9:00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por el Sr. **Barraza Jorge Rafael y la Sra. Luna Alejandra de los Angeles** en el inmueble denominado PARTE DEL LOTE 3E-2, en calle (602) San Juan Bosco s/n° de la Ciudad Capital Departamento Capital, de 528.50 m2, bajo la siguiente inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble; M°F°R°a N° 7S-23692, a nombre de DOMUS S.R.L. estableciendo como punto de arranque calle Juan Don Bosco esquina calle Laguna de los Toros.-

Santiago del Estero, 29 de Septiembre de 2014.-

Por Expediente N° 4374 - 28-2014.

GRACIELA R. SALIDO DE GALLO - Ing. Agrimensor

e. 01 oct. - v. 03 oct. -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 07/10/14 a las 11.00 hs. realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por el Sr. **DOMINGO ANTONIO LLANOS** en el inmueble denominado (Lotes 13 Pte. y 10ª Pte. de la Mza. 31 Villa Balnearia de Termas de Río Hondo) inscripto en el Registro General de la Propiedad, en Mat. F° Real N° 20-6311 y 20-7794 a nombre de BEATRIZ NAVARRO Y MARGARITA ARNEDE.-

Superficie Aproximada a Prescribir 350.00 m2.

Por Expte. N° 4376-28-14

Santiago del Estero, 30 de Septiembre de 2014.-

RAMIRO E. LESCANO - Agrimensor Nacional

e. 01 oct. - v. 03 oct. -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 07/10/14 a las 09.00 hs. realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por la Sra. **NORMA ELISABETH LLANOS** en el inmueble denominado (Lotes 12 Y 13 de la Mza. 31 Villa Balnearia de Termas de Río Hondo) inscripto en el Registro General de la Propiedad, en Mat. F° Real N° 20-7793 y 20-7794 a nombre de MARGARITA ARNEDE.-

Superficie Aproximada a Prescribir 350.00 m2.

Por Expte. N° 4377-28-14

Santiago del Estero, 30 de Septiembre de 2014.-

RAMIRO E. LESCANO - Agrimensor Nacional

e. 01 oct. - v. 03 oct. -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC - 2014 de fecha 26/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 06 de Octubre a las 15.00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Christian Romano** en el inmueble denominado Fracción de Terreno ubicado en Av. Lugones esquina Benicio Díaz, Departamento Capital. Sin Dominio.

Padrón: 1-3-859

Estableciendo como vértice de arranque sobre calle dicha esquina.

Santiago del Estero, 29 de Septiembre del 2014.-

Por Expediente N° 4378-28-14

Santiago del Estero, 29 de Septiembre de 2014.-

FABIAN E. CANDELERO - Ing. Agrimensor

e. 01 oct. - v. 03 oct. -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014**,

notifico a interesados o representantes, que el día 09 de Octubre a las 15 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. **Bernardo Ibáñez**, en el inmueble denominado Parte de Pereyra Sud Dpto. Robles antecedentes extraídos de una Mensura Judicial Duplicado N° 162 dpto. Robles del archivo gráfico de la Dirección General de Catastro, sin Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble.

Titular de Dominio a confirmar. Antecedentes obtenidos en la Dirección General de Catastro, estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste del referido inmueble. Superficie aproximada: 03 Has. Santiago del Estero, 29 de Septiembre de 2014.-
Por Expediente N° 4379-28-14
CARLOS E. GUZMAN - Ing. Agrimensor
e. 01 oct. - v. 03 oct. -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 08 de Octubre a las 11 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por las Sras. **Sara Isabel Fiad y Fortunata Fiad**, en el inmueble denominado Quinta XIV Parte Dpto. Loreto, Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo el N° 39 F° 27 Año 1917 y N° 33 F° 26 Año 1951.

Titular de Dominio a consignar. Antecedentes obtenidos en la Dirección General de Catastro, estableciendo como punto de arranque el vértice Sudoeste del referido inmueble. Superficie aproximada; 2 Has. Santiago del Estero, 29 de Septiembre de 2014.-
Por Expediente N° 4380-28-14
CARLOS E. GUZMAN - Ing. Agrimensor
e. 01 oct. - v. 03 oct. -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 08 de Octubre a las 08 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por las Sras. **Fortunata**

Fiad y Sara Isabel Fiad en el inmueble denominado Lote 32 Parte, Manzana 2, Dpto. Loreto, Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo el N° 72 F° 26 Año 1951.

Titular de Dominio a consignar. Antecedentes obtenidos en la Dirección General de Catastro, estableciendo como punto de arranque el vértice Sudoeste del referido inmueble. Superficie aproximada; 650 m2. Santiago del Estero, 29 de Septiembre de 2014.-
Por Expediente N° 4381-28-14
CARLOS E. GUZMAN - Ing. Agrimensor
e. 01 oct. - v. 03 oct. -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 08 de Octubre a las 16 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. **Héctor Emilio Mattar** en el inmueble denominado Lote 69 de la Manzana 7 Dpto. Loreto, Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo el N° 33 F° 26 Año 1951.

Titular de Dominio a consignar. Antecedentes obtenidos en la Dirección General de Catastro, estableciendo como punto de arranque el vértice Sudoeste del referido inmueble. Superficie aproximada; 1.300 m2. Santiago del Estero, 29 de Septiembre de 2014.-
Por Expediente N° 4382-28-14
CARLOS E. GUZMAN - Ing. Agrimensor
e. 01 oct. - v. 03 oct. -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC - 2014 de fecha 26/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 04/10/2014 a las 07 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. **Pugliese Juan C. y Domínguez Ramón E.** en el Inmueble denominado: Pte. del Lote 28 en los Juries Dpto. Taboada, sin Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble. Estableciendo como punto de arranque a con Rumbo Noreste.
Por Expediente N° 4383-28-14
Santiago del Estero, 26 de Septiembre de

2014.-
ALFREDO EMILIO BUCCO - Ing. Agrimensor
e. 01 oct. - v. 03 oct. -

MINISTERIO DE EDUCACION

Consejo General de Educación SANTIAGO DEL ESTERO

"EDICTOS LEGALES"

Ref. Expte. N° 2749/127/2011:
"Jefatura de Gabinete S/Listado Personal dependiente del Consejo General de Educación con Contrato de Empleo que pasaría a Planta Permanente"

NOTIFÍQUESE al Sr. PEDRO ANTONIO RAMIREZ - DNI N° 08.130.456, las siguientes disposiciones: "Las profesionales que suscriben, hacen saber a Ud., que en los autos caratulados EXPTE. N° 2749 - 127 - 2011: Jefatura de Gabinete s/Listado de Personal dependiente del Consejo General de Educación con Contrato de Empleo Público que pasarían a Planta Permanente", se ha dispuesto notificar a Ud., la siguiente **RESOLUCION N° 202** del 31 de Enero de 2014, que reza: VISTO Y CONSIDERANDO:.....

RESUELVE:

ART. 1°: DAR POR CONCLUIDA la investigación Sumaria dispuesta por Resolución N° 3830 de fecha 18 de Julio de 2012, emanada del Consejo General de Educación, en un todo de acuerdo con lo expresado en los considerandos de la presente Resolución.

ART. 2°: DISPONER la sustanciación de un SUMARIO ADMINISTRATIVO en contra de los Sres. y del Sr. PEDRO ANTONIO RAMIREZ - DNI N° 08.130.456, Auxiliar Administrativo, contratado, Cat. 19 de la Dirección General de Administración, ambos agentes pertenecientes al Consejo General de Educación, a los fines de deslindar responsabilidades y/o incompatibilidad de cargo, en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente Resolución.
ART. 3°: COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE, tomen notas las oficinas respectivas, cumplido archívese. Fdo. **Lic. Marcela J. Menini de Barchini**, Presidente del Consejo General de Educación;

RESOLUCION N° 3289/14: 10 de Julio de 2014, que reza: VISTO Y CONSIDERANDO:...

RESUELVE:

ART. 1°: DESIGNAR como Instructora Sumariante a la Dra., Lucy Ibañez y

Secretaría de Actuaciones, a la Dra. Carolina Ruiz Grecco, ambas Asesoras Legales del Consejo General de Educación, con los alcances de ley, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, los que pasarán a formar parte de la presente Resolución.

ART. 2°: COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE al Sr. Coordinador del Área Legal, a la Dra. Lucy Ibañez y Dra. Carolina Ruiz Grecco, ambas Asesoras Legales del Organismo, cumplido archívese. Fdo. Lic. Marcela J. Menini de Barchini, Presidente del Consejo General de Educación... **PROVIDENCIA:** "Santiago del Estero, dieciocho de Septiembre de dos mil catorce. En actuaciones administrativas que se tramitan en los autos referenciados y conforme a constancias de Cédula de Citación diligenciada por personal policial obrante a fs. 139/140 de las referidas actuaciones, se ha dispuesto **CITAR al Sr. PEDRO ANTONIO RAMIREZ, DNI 08.130.456**, a efectos de prestar DECLARACION INDAGATORIA, para el día **24 DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE, A LAS 10,30 HORAS**, en la Sede de esta Instrucción, sito en la Oficina de Coordinación del Área Legal del Consejo General de Educación, Avda. Belgrano (S) N° 1940, de esta Ciudad Capital, bajo apercibimiento de declarárselo REBELDE en caso de no comparecer sin justa causa. Asimismo, se pone en su conocimiento que podrá concurrir a la misma, acompañado de un letrado debiendo en el mismo acto, constituir domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Notifíquese. - Fdo. Dra. Lucy Ibañez - Instructora Sumariante. Dra. Carolina Ruiz Grecco -

Secretaría de Actuaciones - Consejo General de Educación. Santiago del Estero, 29 de Septiembre de 2014.-

Lic. MARCELA MENINI DE BARCHINI - Presidente. e. 01 oct - v. 07 oct.

CONSEJO PROVINCIAL DE VIALIDAD SANTIAGO DEL ESTERO COMUNICADO

El CONSEJO PROVINCIAL DE VIALIDAD, a fin de posibilitar la participación de Oferentes en la Licitación Pública y Escrita N° 31/2014 Autorizada mediante Decreto N° 2.111/14, destinada a la ejecución de la Obra: "**EJECUCION DE PAVIMENTO ARTICULADO EN LAS CIUDADES DE OJO DE AGUA, FORRES Y FERNANDEZ**" - Dptos. Ojo de Agua y Robles, ha decidido prorrogar la fecha de Apertura de la misma para el día 23 de Octubre de 2014 a horas 09:30 o el subsiguiente día hábil si aquél resultare feriado, a la misma hora y reabrir la Venta de Pliegos de Bases y Condiciones los días 01 y 02 de Octubre de 2014.

Datos e informes en la División Obras del Dpto. Administrativo del Consejo Provincial de Vialidad, sito en Avda. Belgrano (N) N° 496 de esta Ciudad. Santiago del Estero, 30 de Septiembre de 2014.-

Ing. Civil JOSE RAMON CARRANZA - Ing. Jefe. e. 01 oct - v. 02 oct.

MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL SECRETARIA DE

ECONOMIA SANTIAGO DEL ESTERO DIRECCION DE COMPRAS, SUMINISTROS Y BIENES PATRIMONIALES LICITACION PUBLICA N° 107/14.

OBJETO: LLAMASE la Licitación Pública N° 107/14 - Expediente N° 712-2-2014.- Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 569 "E" de fecha 25-09-14, destinada a la Obra de: "**PAVIMENTO DE HORMIGON SIMPLE EN CALLES DEL BARRIO LIBERTAD, SEGUNDA ETAPA**". **PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 3.463.006,52 - Pesos: Tres Millones Cuatrocientos Sesenta y Tres Mil Seis con 52/100.-

DESTINO: Barrio Libertad.-

APERTURA: 20-10-14 - **HORAS:** 10,00.-

PLAZO DE ENTREGA: (60) - Sesenta Días Corridos.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 3.400,00.- Pesos: Tres Mil Cuatrocientos.-

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.

CONSULTA DE PLIEGO: Hasta el día 17-10-14, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, ciudad Tel-Fax: 0385-421-9738.-

Santiago del Estero, 30 de Septiembre de 2014.-

REINALDO N. JUGO - Director de Compra

N° 226.031 - e. 01 oct. - v. 03 oct. - p. 120 - \$ 55,00.-

SECCION JUSTICIA DE PAZ LETRADA

JUSTICIA DE PAZ LETRADA EDICTO SUCESION

Juzgado de Paz Letrado de Tercera Nominación, Juez Dra. Ponce de Merino María J., Secretaria Dra. Adela Jorge. Autos: "**LUND ANA MARIA sobre SUCESION AB-INTESTATO - EXPTE. N° 540.665/2014**", cítese y emplácese a herederos y acreedores del causante, para que dentro del término de TREINTA DIAS, posteriores al vencimiento de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, en el presente juicio bajo apercibimiento de Ley.

Oficina, Septiembre 29 de 2014.

Dra. ADELA C. JORGE DE CANTOS - Secretaria.

N° 226.009 - e. 30 sep - v. 02 oct - p. 80 - \$ 40,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA EDICTO SUCESION

Juzgado de Paz Letrado de Primera en los autos: "**SANCHEZ LEOPOLDO S/SUCESION AB-INTESTATO**", cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y toda para persona que se considere con derecho sobre los bienes dejados por el mismo, para que dentro del término de TREINTA DIAS, hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento

de Ley.

Publiquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un local.

Dr. ROMULO ALEJANDRO SCARANO - Juez.

WALTER HUGO GALLEGO - Jefe de Dpto. A/C Secretaría.

N° 226.027 - e. 01 oct - v. 03 oct - p. 60 - \$ 25,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA EDICTO REMATE

Por: Angel Pecora

Juzgado de Paz Letrado de Segunda Nominación, Autos: **OPTICA MOLINARI S.C. C/CORONEL**

GLADIS INES S/COBRO DE PESOS, comisiona martillero Sr. Angel Pecora, para que el día 10/10/2014 o el día subsiguiente hábil si este fuera inhábil, a HORAS NUEVE (9,00) en Sala de Remate N° 1, venda al contado, sin base mejor postor: UN LAVARROPAS AUTOMATICO WHIRLPOOL, modelo

AWG 258, N° 349703009000. Comprador depositará acto de remate 10% cuenta de precio y seña y 10% comisión de martillero que perderá si no formaliza operación.

Fdo. Dr. Romulo Rava, Juez Ante mí: Dra. Mariela T. Ludueña, Secretaria. Secretaría, 17 de Septiembre de 2014.-

Dra. MARIELA T. LUDUEÑA - Secretaria
N° 226.037 - e. 01 oct. - v. 02 oct. - p. 120 - \$ 37,00.-

SECCION AVISOS DE HOY

EDICTO SUCESION

Juez en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, a cargo del Dr. Andrés Horacio Muratore, Juez, Secretaría del Dr. Romani Ricardo, en los autos caratulados: "**PEREZ IGNACIO DELICIO Y OTROS S/SUCESION**", **Expte. N° 540.022**, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de PEDRO DIONICIO PEREZ y de IGNACIO DELICIO PEREZ, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 29 de Septiembre de 2014.-

Dr. RICARDO ERNESTO ROMANI - Secretaría 2°.

N° 226.065 - e. 02 oct - v. 06 oct - p. 50 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Nominación Banda, Autos: **Expte. N° 69.340 - KAIRUZ MATILDE S/SUCESION**", cita y emplaza a los herederos y acreedores de KAIRUZ MATILDE, para que en el término de TREINTA DIAS, comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo. Dra. Roxana Vera, Juez. Ante mí: Dra. Silvia Grand de Fares, 2da.

Secretaría, 22 de Septiembre de 2014.-

Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria.

N° 226.049 - e. 02 oct - v. 06 oct - p. 60 - \$ 40,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial Común de 6° Nominación. "**EXPTE. N° 500.500** -

LAZARO VILLAVERDE y CLARA ESILDA CORDOBA S/SUCESION AB-INTESTATO".

Santiago del Estero, 11 de Septiembre de 2013.

Cítese y emplácese a herederos y acreedores de LAZARO VILLAVERDE y CLARA ESILDA CORDOBA, para que dentro del término de TREINTA DIAS, posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos.

Secretaría, 17/03/2014.-

Dra. MARCELA B. PAZ - Secretaria 2da.

N° 226.047 - e. 02 oct - v. 06 oct - p. 60 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de Primera Nominación, autos: "**EXPTE. N° 541896 ESPECHE DANTE DE LA CRUZ Y DAIVES IDA S/SUCESION AB-INTESTATO**". Estando acreditado el fallecimiento del Sr. ESPECHE DANTE DE LA CRUZ y de la Sra. DAIVES IDA, conforme a las Actas de Defunción acompañadas, se declara abierto el JUICIO SUCESORIO del mismo. Cítese y emplácese mediante edictos que se publicarán por tres veces en el Boletín Oficial y Diario de mayor circulación en la Provincia, a todos los que se consideren con derecho a sus bienes, a fin de que comparezcan a hacerlos valer en el término de TREINTA DIAS, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo. Dr. Andrés H. Muratore, Juez. Ante

mí: Dr. Ricardo Romani, Secretario.

Secretaría, Septiembre 30 de 2014.-

Dr. RICARDO ERNESTO ROMANI - Secretaría 2°.

N° 226.044 - e. 02 oct - v. 06 oct - p. 80 - \$ 40,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil 5ta. Nominación, en autos: "**KOFLER EDGARDO S/SUCESION**" - **Expte. N° 534.704**, cita a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante a comparecer para hacerlo valer en forma dentro del término de TREINTA DIAS. Fdo. Dr. Carlos Juárez Villegas, Juez. Ante mí: Dra. Mónica Abate, Secretaria. Secretaría, 25 días de Septiembre de 2014.-

Dra. MONICA P. ABATE DE CASTILLO SOLA - Secretaria 2°.

N° 226.043 - e. 02 oct - v. 06 oct - p. 50 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de Primera Nominación, en autos: "**SANDOVAL NAPOLEON DEL CARMEN S/SUCESION**". Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para que en el término de TREINTA DIAS, comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 15 de Septiembre de 2014.-

Dra. IRMA TERESITA ROJAS - Secretaria 1°.

N° 226.042 - e. 02 oct - v. 06 oct - p. 50 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de Segunda Nominación de la Ciudad de La Banda, autos: "**AVILA ANDREA APOLINARIA Y AVILA ALDO ROGER S / SUCESION AB-INTESTATO**". Expte. N° **69858/2014**, cítese y emplácese a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho, por el término de TREINTA DIAS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.
Fdo. Dr. Pedro Calor Juri, Juez. Ante mí: Dra. Mónica Teresita Sánchez, Secretaria.
Secretaría, 23 de Septiembre de 2014.-
Dra. MONICA TERESITA SANCHEZ - Secretaria 1°.
N° 226.041 - e. 02 oct - v. 06 oct - p. 60 - \$ 40,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de Añatuya, a cargo del Dr. Alvaro Mansilla Juez en autos caratulados: "**BRAVO VALENTIN, BRAVO CESAREO Y RICCI DE BRAVO MARIA S/SUCESION**" cita y emplaza por el término de Treinta (30) Días, a herederos y acreedores de BRAVO VALENTIN, BRAVO CESAREO Y RICCI DE BRAVO MARIA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.-
Secretaría, 23 de Septiembre de 2014.
Dra. PAOLA ALEJANDRA FIORETTI - Secretaria
N° 226.062 - e. 02 oct. - v. 06 oct. - p. 60 - \$ 40,00.-

EDICTO SUCESION

Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Añatuya, Dr. ALVARO RAFAEL MANSILLA, en autos N° 28.371 caratulados "**BERTONE, ROBERTO SANTIAGO P/SUCESION**", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre

los bienes dejados por el causante ROBERTO SANTIAGO BERTONE, para que dentro del término de Treinta (30) Días comparezcan a hacerlos valer en forma, bajo apercibimiento de Ley.-
Secretaría, 25 de Septiembre de 2014.-
Dra. BLANCA JIMENEZ - Secretaria
N° 226.061 - e. 02 oct. - v. 06 oct. - p. 60 - \$ 40,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación en autos caratulados: "**ARANDA VICENTE QUITERIO Y ARANDA QUITERIO S/SUCESION AB-INTESTATO**", declárese abierto el juicio sucesorio de JESUS FIDELINA ARANDA, cítese y emplácese a herederos y acreedores para que dentro del término de Treinta (30) Días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-
Fdo. Dr. Sergio Santos. Juez. Ante mí: Dra. Marta Daniela Ausar - Secretaria.-
Secretaría, 1° 12 de Septiembre del 2014.-
Dra. MARTA DANIELA AUSAR - Secretaria
N° 226.059 - e.02 oct. - v. 06 oct. - p. 70 - \$ 45,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

En los autos caratulados: "**FARIAS CINTIA LORENA C/HELMAN ALBERTO S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO**", que se tramita ante este Juzgado Civil de Primera Nominación de La Banda, se ha dictado la siguiente providencia:
"La Banda, 8 de Septiembre de 2014.
"...Por formalizada demanda sobre PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO sobre el inmueble sito en Ruta Provincial N° 1 S/N°, Barrio Villa Rosita de la Ciudad de La Banda, Dpto. Banda, Provincia de Santiago del Estero, identificado como Fracción de terreno parte del Lote N° Tres, Fracción "B" de la División de la Propiedad "Rincón", con

las siguientes medidas y linderos según plano: Al Norte, lado 1.2. 11 m. 80 cm. B de Rosa Tevez, Noroeste lado 4.5 mide 9 m y 70 y Angulo 82°56'00", linda con fracción de terreno parte del Lote 3, Fracción B de Rosa Tevez, Este lado 2.3 mide 9 m y 60 cm. Angulo 90°00'00", linda con fracción de terreno parte del Lote 3, Fracción B de Rosa Tevez, Norte, lado 3.4 mide 24 m 35 cm, Angulo 270°00'00", linda con fracción de terreno parte del Lote 3, Fracción Seis 76 cm, Angulo 104°13'39", linda con Ruta Provincial N° 1, Sud, lado 6.1, mide 9 m; 76 cm.; Angulo 104°13'39", linda con Ruta Provincial N° 1, Lado Sud 5.6. mide 36 m 15 cm, Angulo 76°14'49" , linda con fracción B de Blanca Alvarez, Oeste, lado 6.1 mide 19 m 51 cm, Angulo 96°35'32", linda con fracción de terreno parte del Lote 3, Fracción B de Helman Alberto, con una superficie de 449,53 m2, en contra de HELMAN ALBERTO Y/O QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO, la que se admite en cuanto por derecho procediere y tramitará por las vías del trámite ordinario... -
Cítese y emplácese al demandado y/o herederos y/o quien se considere con derecho a comparecer al proceso por el término de Quince Días mediante edictos que se publicarán durante dos días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación, bajo apercibimiento de ser representado por la Defensora de Pobres, Menores y Ausentes.
Fdo. Dra. Roxana del Valle Vera, Juez. Ante mí: Dra. Silvia Grand, Secretaria.
Santiago del Estero, 29 de Septiembre de 2014.-
Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria.
N° 226.040 - e. 02 oct - v. 03 oct - p. 300 - \$ 130,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juzgado Civil y Comercial de Segunda Nominación Expte. N° 520.935.- Año 2013, Autos caratulados:

"ARGAÑARAZ JORGE EDUARDO contra MEDINA DE MITTELBACH ARCELIA sobre PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL", Por presentado, con el domicilio procesal constituido en casillero de notificaciones conforme lo dispuesto por el art. 43 bis del CPCC y por parte en el carácter invocado, dásese participación. Téngase por iniciada la presente demanda sobre PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL del bien inmueble indicado en contra de ARCELIA MEDINA DE MITTELBACH la cual se admite en cuanto por derecho procediere. Sígase el trámite del juicio ordinario. Notifíquese a la parte demandada para que en el término de QUINCE DIAS (15) conteste el traslado de la demanda, constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 44, 342 y 360 del CPC y C. A tales efectos y atento el informe producido por la Secretaría Electoral y Policía de la Provincia publíquese edicto por el término de Tres Días (3) en un diario de mayor circulación, bajo apercibimiento de designar como su representante legal al Sr. Defensor de Ausentes. El inmueble que se pretende prescribir, según el plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, inscripto en D.G.C., bajo el N° 573, Leg. 26, en Expte. N° 920-28-12, en Sección Registro Grafico y Archivo el 11/07/12, ubicado en SAN ANDRES, NUEVA FRANCIA, del DISTRITO SILIPICA SUR, FRACCION DE TERRENO, Parte de LOTE 4 de SAN ANDRES dpto. SILIPICA. Inscripción en el R.G.P.I. N° 23, F° 20 vto. Año 1952, Dpto. Silipica, compuesto de una superficie libre de 176 Has. La operación de levantamiento territorial según Plano, iniciada a partir del vértice A, tiene Lados A-B = 1.675,45 M, B-C = 76,31 M, C-D = 47,75 M, D-E = 55,54 M, E-F = 1.626,20 M, F-A = 127,34 M. Dentro de los

siguientes LINDEROS: al Norte: camino Vecinal (de por medio con el Lote 3); al Sur: Lote 5 Sucesores de Milciades Medina; al este: Fracción Parte de Lote 4 y al Oeste: Fracción Parte de Lote 4. ENCIERRA UNA SUPERFICIE TOTAL DE 21 Has, 53 As. 27,21 Cas. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. La presente demanda tramita con beneficio de litigar sin gastos, el que se concede en forma provisional (art. 86 del C.P.C. y C.)

Martes y Viernes para notificaciones en la oficina.

Notifíquese personalmente o por cedula Fdo. Por: Dra. MARIA ANDREA SUAREZ - Juez. Secretario/a NORMA CAROLINA ANAUATE.

Santiago del Estero, 22 de Agosto del 2014.-

Dra. STELLA MARIS LLEBARA - Secretaria

N° 226.057 - e. 02 oct. - v. 06 oct. - p. 400 - \$ 200,00.-

EDICTO CITACION Y EMPLAZAMIENTO

La Juez en lo Civil y Comercial de Frías, en los autos caratulados: **"FERNANDEZ HILDA ESTER S/AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO DE FELIX PABLO FERNANDEZ"**. Expte. N° 17.359/13, ordena que, en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 25 de la Ley 14.394, se publiquen Edictos en el Boletín Oficial y Diario El Liberal o Nuevo Diario, una (1) vez por mes y durante seis (6) meses, citando y emplazando al presunto ausente FELIX PABLO FERNANDEZ, DNI N° 3.706.606, CLASE 1909, con último domicilio conocido en calle Maipú N° 344, de esta Ciudad de Frías, Dpto. Choya, Pcia. de Santiago del Estero, a fin de que comparezca al presente proceso, bajo apercibimiento de declararse presumido su fallecimiento, si el ausente no se presentare.

Frías, (SE), 05 de Agosto de 2014.-

Dra. EVA LUZ RAMOS DE ORTIZ - Juez.

Dra. MARIA LUCIANA STOPPA - Secretaria 1.

N° 226.039 - e. 02 oct - v. 03 oct - \$ 37,00.-

EDICTO INFORMACION SUMARIA

Juzgado en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, **"Expte. N° 512928 autos caratulados CONCHA BARRAZA, DIEGO FERNANDO S/ INFORMACION SUMARIA"**, el Sr. DIEGO FERNANDO CONCHA BARRAZA, DNI N° 27.608.088; solicita el CAMBIO DE NOMBRE por el de DIEGO FERNANDO CONTE BARRAZA. Lo que se comunica para los fines de Ley conforme lo previsto en el Art. 17 de la Ley 18.248.

Podrá formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación.

Secretaría, 29 de Agosto de 2014.-

GABRIELA A. S. DE CURA - Jefe de Dpto. A/C Secretaría.

N° 226.046- e. 02 oct - v. 02oct - p. 70 - \$ 37,00.-

"ASOCIACION CIVIL DE FOMENTO COMUNAL NUEVOS HORIZONTES"

La Estancita - Dpto. Capital - SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria

Convócase a los Asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 12/10/2014 a las 15:00 horas, con 20 minutos de tolerancia, en la Sede Social sito en calle La Estancita, Dpto. Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) - Lectura del Cronograma Electoral.
- 2) - Elección de Autoridades Titulares.
- 3) - Designación de dos Socios para firmar el Acta.

SARA BEATRIZ ACOSTA - Presidente.
N° 226.048 - e. 02 oct - v. 03 oct - p. 60
- \$ 25,00.-

**ASOCIACION DE
FOMENTO GENERAL
SAN MARTIN
HUAICO HONDO**

**Convocatoria a
Asamblea General Ordinaria**

Convócase a los Asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14/10/2014 a las 18 horas, con 30 m, hora de tolerancia, en la sede social sito en calle Severo Avila N° 572 B° Huaico Hondo para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Celebración de Asamblea fuera de término.
- 2° - Dos Socios para refrendar Acta.
- 3° - Memoria y Balance.
- 4° - Renovación de Autoridades.

MARIA ROSA HERRERA - Presidente
N° 226.051 - e. 02 oct. - v. 03 oct. - p. 50
- \$ 25,00.-

**ASOCIACION DE
FOMENTO COMUNAL
TUCUYPAJ**

**Tala Pozo Herrera -
Dpto. Avellaneda -
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a
Asamblea Extraordinaria**

La Asociación de Fomento Comunal Tucuytaj con Personería Jurídica N° 1845, con sede en barrio Tala Pozo, Herrera, Dpto. Avellaneda Pcia, de Santiago del Estero, infoma que el día 10/10/2014 a las 15:00 Hs. con 15 minutos de tolerancia, se realizará una Asamblea Extraordinaria para el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Aprobación del Balance 2013. Tala Pozo, 01 Octubre de 2014.-
- MARIO PALAVECINO
REINA MARISA AVILA
N° 226.056 - e. 02 oct. - v. 03 oct. - p. 50
- \$ 25,00.-

**ASOCIACION DE
FOMENTO
"LA UNION"
Arroyito - Beltrán -
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria
Convócase a los Asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 15-10-2014 a las 10 horas, con ½ hora de tolerancia, en la sede social sito en calle Corriente 42, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Designación de dos socios para firmar el Acta.
- 2° - Informe de lo actuado por la Comisión Normalizadora
- 3° - Lectura y Consideración de Estados Contables vencidos (Ejercicio Año 2008/13).
- 4° - Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas de carácter titular.-

Comisión Normalizadora
NORMA GRACIELA ACOSTA
MIRIAN PERALTA
ALEJADRA ROJAS
N° 226.052 - e. 02 oct. - v. 02 oct. - p. 50
- \$ 25,00.-

**ASOCIACION CIVIL
PARA LA CULTURA Y
LA EDUCACION**

Convocatoria a

Asamblea Anual Ordinaria
La Comisión Directiva de la Asociación Civil para la Cultura y la Educación cita a sus Asociados a la Asamblea Anual Ordinaria que se realizará el día 24 de Octubre de 2014, a las 19:30 hs., en su local de calle Entre Ríos N° 371 de esta ciudad, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Designación de dos socios para que firmen el Acta.
- 2° - Incorporación de nuevos asociados.
- 3° - Lectura y Consideración del Estado Contable cerrado el 31-12-2013 y renovación de la Comisión Directiva de

la Asociación.
La Asamblea formará quórum con la asistencia de la mitad mas uno de los socios con derecho a voto y transcurrida una hora de tolerancia con el número de socios que concurren.
Dr. José Togo, Sra. Marisa Lucero y Sr. Carlos Aznárez (Comisión Directiva).- Santiago del Estero, 30 de Septiembre de 2014.-

Dr. JOSE TOGO - Presidente
LUCERO MARISA - Secretaria
CARLOS AZNAREZ - Tesorero
N° 226.053 - e. 02 oct. - v. 06 oct. - p. 100 - \$ 45,00.-

**TIRO FEDERAL
ARGENTINO**

- La Banda -

**SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a Elecciones y
Asamblea General Ordinaria**

La Comisión Directiva del Tiro Federal Argentino de La Banda convoca a Elecciones para la renovación parcial de la misma para el día 26 de Octubre a horas 8.00 de acuerdo a lo siguiente: 1) Podrán votar los socios que estén al día con las cuotas, las que se pueden pagar hasta el sábado 4/10 a las 10 hs., en la Secretaría de la Institución. 2) Los padrones con los socios habilitados se exhibirán en la institución a partir de las 15:00 del sábado 4/10. 3) Cualquier objeción al padrón se puede efectuar hasta el sábado 11/10 a las 12:00 hs., por Secretaría, las que serán resueltas hasta las 13:00 del Domingo 12/10. 4) Los interesados. en integrar la HCD deben presentar listas con los cargos a cubrir, designando un apoderado e identificando la misma con un color, hasta el día sábado 18/10 a hs. 12:000 las que se exhibirán a partir de las 15:00 del mismo día. 5) Las impugnaciones a las listas se pueden hacer hasta el día domingo 19/10 a horas 11:00 las que serán resueltas hasta las 17 del mismo día. 6) si solo se hubiera presentado una sola lista quedará

automáticamente proclamada ganadora de lo contrario se realizará el acto eleccionario el día y hora fijados y se podrá votar hasta las 10:00.-

La Honorable Comisión Directiva del Tiro Federal Argentino de La Banda convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Octubre a Horas 10:00 sin tolerancia la que tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Realización de la Asamblea fuera de término estatutario.

2° - Lectura del Acta de la Asamblea Anterior.

3° - Lectura y Consideración de la Memoria Anual y los estados contables cerrado al 31/12/2013.

4° - Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

5° - Proclamación de las autoridades electas.

6° - Designación de dos socios para la firma del Acta.-

MARCELO LOVATI - Presidente
N° 226.064 - e. 02 oct. - v. 02 oct. - p. 250 - \$ 90,00.-

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA

SANTIAGO DEL ESTERO

El TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA comunica que en autos: "**EXPTE. N° 127/2014 PARTIDO DEL FRENTE GRANDE S/ELECCIONES INTERNAS 2014**", se ha dictado el siguiente decreto:

Santiago del Estero, 17 de Septiembre de 2014.

Por presentado, por parte en el carácter invocado conforme a constancias de autos.

Por electas autoridades partidarias del PARTIDO DEL FRENTE GRANDE, conforme lo informa. Téngase presente y agréguese el Acta de proclamación de autoridades partidarias que acompaña. Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Provincia, la nómina de autoridades electas conforme lo prescribe

la Ley 5.562.

Oficiese a tales efectos.

Fdo. Dr. Gustavo A. Herrera. Ante mí:
Dr. León F. Martinetti.

Secretaría Electoral de la Provincia de Santiago del Estero, 17 de Septiembre de 2014.-

Dr. LEON F. MARTINETTI - Secretario Electoral Provincial.

El Partido del Frente Grande de Santiago del Estero, ha elegido sus autoridades en las elecciones celebradas el día dieciocho de julio del 2014.

Sus principales autoridades han quedado conformadas de la siguiente manera: Para la Mesa Directiva Provincial, ha sido designado Presidente el Dr. Juan Llinas, Vicepresidente el Lic. Anibal Sergio Albornoz, como Secretario General el Sr. Diego Ramos. Como Congresales Dpto. Capital, los Sres. Luis María Rigourd y el Dr. Santiago C. Llinas. Para la Mesa Ejecutiva del Dpto. Capital, la Sra. María Argentina Vázquez. Como Congresales del Dpto. Banda al ciudadano Amilcar E. Leiva. Para la Mesa Ejecutiva Dptal. Banda como Presidente al ciudadano Diego Ramos, como Presidente.
e. 02 oct - v. 02 oct.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014 de fecha 26/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 7 de Septiembre de 2014 a horas 7,30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por la Sra. **Sara R. Jiménez de Pogonza y el Sr. Antonio Pogonza**, en el inmueble ubicado en Avda. Del Libertador N° 2.623, Barrio Huaico Hondo, Ciudad, Dpto Capital. Inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble N° 165 F° 451 Año 1969.

Titular: Luis Ricardo Billoni.

Estableciendo como punto de arranque el Vértice Noroeste.

Expte. N° 4390-28-14.

Santiago del Estero, 30 de Septiembre de 2014.-

JULIO DANTE VILLAGRAN - Ing. Agrimensor.

e. 02 oct - v. 06 oct.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014 de fecha 26/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 7 de Septiembre de 2014 a horas 12,30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por el Sr. **Martín Gaspar Centeno**, en el inmueble ubicado en Avda. San Martín S/N°, parte Lote 5, Barrio Colegiales, Ciudad de Clodomira, Dpto. Banda. Inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble N° 516 F° 433 Año 1953.

Titular: Angela Martínez de Oviedo.

Estableciendo como punto de arranque el Vértice Sudeste.

Expte. N° 4391-28-14.

Santiago del Estero, 30 de Septiembre de 2014.-

JULIO DANTE VILLAGRAN - Ing. Agrimensor.

e. 02 oct - v. 06 oct.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 10 de Octubre de 2014 a horas 10,00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble denominado como: Fracción de Terreno, parte de "Trancas ", ubicado sobre Camino Vecinal o El Nacional inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en MFR: 12-0110 a nombre de **Raposo, Marta y otros**.

Estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor Este y Encomendado por el Sr. Martiniano Robelio Maldonado. Santiago del Estero, 30 de Septiembre de 2014.-

Solicitado por Expte. 4392-28-2014.
MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil.
e. 02 oct - v. 06 oct.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 09 de Octubre de 2014 a horas 10,00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble denominado como: Fracción de Terreno, parte de Puesto del Medio, ubicado sobre Camino Vecinal del Dpto. Silípica. Inscripto el Registro General de la Propiedad Inmueble en N° 28 Folio 220 Año 1951 a nombre de **José Toribio Cortez**.

Estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor Este y Encomendado por el Sr. Juan Pastor Coronel. Santiago del Estero, 30 de Septiembre de 2014.-

Solicitado por Expte. 4393-28-2014.
MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil.
e. 02 oct - v. 06 oct.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 3 de Octubre de 2014 a horas 17,00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. **Aparicio Reducindo Ovejero**, DNI N° 8.136.875 en el inmueble ubicado en calle Pública S/N° en la Localidad de Media Flor, Dpto. Banda, denominado como Lote 2, de la estancia El Polear, Inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble N° 351, F° 241 Año 1961.

Titular: Abraham de Jesús Abregú.

Estableciendo como punto de arranque el esquinero N-E, de la mencionada propiedad.

Por Expte. N° 4394-28-14.
Santiago del Estero, 30 de Septiembre de 2014.-
HECTOR M. BASUALDO - Ing. Agrimensor.
e. 02 oct - v. 06 oct.

EDICTO NOTIFICACION

De acuerdo a lo dispuesto por **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC-2014** el que suscribe Ing. Agrim. Bonifacio Becker Mat. Prof. N° 910, con domicilio legal en calle Suárez N° 235 de la ciudad Capital Santiago del Estero, informa a quienes tengan intereses legítimos que a sido comisionado por la Sra. **Natalia Yamila Torres** CUIL 27-34.035.504-6 para realizar las tareas de levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, el día 04-10-14 a horas 10,00 en el inmueble denominado CHACRA 42 (Fracción de Terreno), ubicado en Quimili, Departamento Moreno inscripto en el R.P.I. bajo el N° 47 F° 38 del Año 1943, Departamento Moreno, Padrón 16-1-00060, a nombre de **Sociedad Colectiva Comercial e Industrial de Productos Químicos Cosgaya**, dando como punto de arranque el esquinero (NO) del inmueble objeto del Levantamiento.

Santiago del Estero, 10 de Septiembre de 2014.-
Por Expte. N° 4384-28-14.
BONIFACIO BECKER - Ing. Agrimensor
e. 02 oct. - v. 06 oct. -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC - 2014 de fecha 01/07/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 08/10/14 a las 14.00 hs.

realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Ramiro Alejandro Barrionuevo y Otros**, en el inmueble denominado Parte de la Fracción Parte integrante del Lote 10 del inmueble denominado "Ulluas" forma de un trapecio en la parte Oeste del referido lote en Distrito "Flores" ubicado en Calle Santa Rita s/n° del Barrio Jardín Ciudad, Departamento Capital, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo la MFR N° 7S-1009, **Titular I.P.V.U.**, estableciendo como punto de arranque el vértice NE, Superficie aproximada 1.625,00 m2.

Por Expediente N° 4386-28-14.
Santiago del Estero, 30 de Septiembre de 2014.-
LEOPOLDO JAVIER ARCE - Ing. Agrimensor
e. 02 oct. - v. 06 oct. -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 08/10/14 a las 16.00 hs. realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. **MARCOS ANTONIO MANSILLA**. En el inmueble denominado (Fracción de Terreno Parte del Lote 11 Mza. "H" S/Plano) inscripto en el Registro General de la Propiedad en Mat. F° Real N° 7S-7837 a nombre de **ANGELA BLANCA MANSUR DE NELLE**. Superficie Aproximada a Prescribir 171.00 m2. Dpto. Capital

Por Expediente N° 4387-28-14.
Santiago del Estero, 30 de Septiembre de 2014.-
RAMIRO E. LESCANO - Agrimensor Nacional
e. 02 oct. - v. 06 oct. -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/04/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 08 de Noviembre de 2014 a las 09.00 hs. realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por José Cirilo Fogonza el inmueble denominado Parte de Lote 3 Manzana XVI ubicado en la calle Senador Salim esquina calle Benito de Flores en la ciudad de Frías Dpto. Choya, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo M.R.F. N 09-0879 Año 1977.

Titular Suc. Paulina Espeche estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Este del citado inmueble. Por Expediente N° 4388-28-14.

Santiago del Estero, 30 de Septiembre de 2014.-

HECTOR M. BASUALDO - Ing. Agrimensor
e. 02 oct. - v. 06 oct. -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC - 2014 de fecha 26/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 07 de Septiembre de 2014 a las 07.30 hs. realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por El Sr. **Fernando Ariel Torres**, en el inmueble ubicado en calle Saavedra s/n° Barrio Polígono Sud, Ciudad de Loreto (Parte del Lote XLII "B") Dpto. Loreto. Inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble MFR N° 13-0507.

Titular: Salustiano Leguizamón.

Estableciendo como punto de arranque el vértice Sudeste.

Por Expediente N° 4389-28-14.

Santiago del Estero, 30 de Septiembre de 2014.-

LUCAS N. ZARDAN - Ing. Agrimensor
e. 02 oct. - v. 06 oct. -

JUSTICIA DE PAZ LETRADA**EDICTO SUCESION**

Juzgado de Paz de Cuarta Nom., Dr. Jozami José E., en autos caratulados: **"SORIA PEDRO ERNESTO S/SUCESION AB-INTESTATO"**. **Expte. N° 540982:** Cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS, a herederos y acreedores del causante, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en la presente causa, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 30 días de Septiembre de 2014.-

Dra. MARIA TORRES B. DE SANTUCHO - Secretaria.

N° 226.045- e. 02 oct - v. 06 oct - p. 70 - \$ 40,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA**EDICTO SUCESION**

Juzgado de Paz Letrado de Tercera Nominación en autos caratulados: **"SORIA GRACIELA DEL VALLE S/SUCESION - EXPTE. N° 523.092/13"**. Cítese y emplácese a herederos y acreedores para que dentro del término de Treinta (30) Días posteriores al vencimiento de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-

Fdo. Dr. José Emilio Jozami. Juez Subrogante. Ante mí: Dra. Adela Celestina Jorge - Secretaria.-

Secretaría, 01 de Octubre de 2014.-

Dra. ADELA C. JORGE DE CANTOS - Secretaria

N° 226.060 - e.02 oct. - v. 06 oct. - p. 60 - \$ 40,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA**EDICTO SUCESION**

Juez de Paz Letrado de 4° Nominación: Autos: **"Expte. N° 531-257 FERNANDEZ JORGE ENRIQUE S/SUCESION AB-INTESTATO"** cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre bienes del causante para que en el término de Treinta Días

comparezcan y hagan valerlos, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo. Dr. JOZAMI JOSE E. Juez. Ante mí: Dra. TORRES B. DE SANTUCHO MARIA, SC.-

Secretaría 23 de Septiembre de 2014.-

Dra. MARIA TORRES B. DE SANTUCHO - Secretaria

N° 226.055 - e. 02 oct. - v. 06 oct. - p. 60 - \$ 40,00.-

FUNES NEUMATICOS**S.R.L.****Acta de Asamblea N° 16****"Designación de Autoridades"**

En la sede ubicada en Ruta Nacional 34 Km, 720 de la localidad El Polear, Departamento La Banda, Provincia de Santiago del Estero, a los 27 días del mes de Agosto de 2014, siendo las 18 hs., se reúnen los socios de la firma **"FUNES NEUMATICOS S.R.L., Sr. Manuel Augusto Funes Cornet** y la Sra. **Noelia Silvana López**, a efectos de proceder al nombramiento del socio gerente, recayendo dicha titularidad en el Sr. **Manuel Augusto Funes Cornet**, quien se venía desempeñado en tal situación. Previa lectura y rectificación de la presente se firma el acta correspondiente quedando firme el nombramiento efectual.

JORGE LUIS BARQUET - C.P.

N° 226.058 - e. 02 oct. - v. 02 oct. - p. 100 - \$ 37,00.-

"EL ANGEL DE LUZ**S.R.L.****Constitución de Sociedad****SANTIAGO DEL ESTERO**

1. SOCIOS. OSCAR IVAN ABREGU, Argentino, DNI N° 25.501.214, nacido el 29/08/1976, soltero, de profesión Docente de Educación Especial domiciliado en Lote 25, Manzana 31 B° Siglo XX, de la ciudad de Santiago del Estero, provincia de Santiago del Estero, la señora **CECILIA CAROLINA GEREZ**, argentino, DNI N° 29.415.053, nacida el 20/02/1982, soltera, de

profesión Docente de Educación especial, domiciliado en Lote 25 Manzana 31 B° Siglo XX, de la ciudad de Santiago del Estero, provincia de Santiago del Estero.

2. FECHA DE INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: 05 de Septiembre de 2014.-

3. DENOMINACION: "EL ANGEL DE LUZ S.R.L.".-

4. DOMICILIO SEDE SOCIAL: Lote 25 Manzana 31 B° Campo Contreras Oeste, de la Ciudad de Santiago del Estero, provincia de Santiago del Estero.

5. OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto social, efectuar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: - Realización de prestaciones de rehabilitación, terapéuticas, educativas, recreativas, y asistenciales de personas con discapacidad temporal y permanente, incluyendo servicio de transporte conexo, mediante la explotación directa por si o por terceros en establecimientos acordes a las actividades descriptas.-

6. CAPITAL SOCIAL: El capital social asciende a la suma de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000) dividido en CUATROCIENTAS (400) cuota de PESOS CIEN (\$ 100,00) cada una de valor nominal que los socios suscriben en su totalidad de la siguiente manera: Para el Sr. OSCAR IVAN ABREGU, doscientas (200) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100) o sea 4 20.000,00 (PESOS VEINTE MIL) que representan el cincuenta por ciento, para la sra. CECILIA CAROLINA GEREZ, doscientas (200) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100) o sea \$ 20.000,00 (PESOS VIENTE MIL) que representan el cincuenta por ciento, integran en efectivo y en este acto el veinticinco por ciento que será depositado en Banco Santiago del Estero S.A. sucursal Tribunales, a orden del Juez Concursal Societario y Registral, y cuando este lo disponga y el saldo será integrado en un plazo no mayor de Ciento Veinte (120) días de acuerdo a las necesidades de la firma.-

7. CIERRE DE EJERCICIO ECONOMICO: Opera el 31 de Diciembre de cada año.-

8. DURACION: La duración de la sociedad se establece en CINCUENTA (50) AÑOS, contados a partir de la inscripción del contrato social en el Registro Público de Comercio.-

9. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La Administración uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercida exclusivamente por OSCAR IVAN ABREGU quien durará en su cargo hasta la finalización del plazo de existencia de la Sociedad.-

Cr. LUCAS M. CRISTOFOLI - N° 226.063 - e. 02 oct. - v. 02 oct. - p. 400 - \$ 155,00.-

**MUNICIPALIDAD DE
LA CAPITAL
SECRETARIA DE
ECONOMIA
SANTIAGO DEL ESTERO
DIRECCION DE
COMPRAS, SUMINISTROS
Y BIENES PATRIMONIALES
LICITACION PUBLICA
N° 108/14.**

OBJETO: LLAMASE la Licitación Pública N° 108/14 - SEGUNDO LLAMADO Expediente N° 427-11-2014.- Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 574 "E" de fecha 25-09-14, destinada a la Contratación de: "**UNA ASEGURADORA DE RIESGO DE TRABAJO PARA UN TOTAL DE (3.453) EMPLEADOS DE PLANTA PERMANENTE**".

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.439.582,99 - Pesos: Dos Millones Cuatrocientos Treinta y Nueve Mil Quinientos Ochenta y Dos con 99/100.-

DESTINO: Personal Municipal.-

APERTURA: 21-10-14 - **HORAS:** 10,00.-

PLAZO DE ENTREGA: Inmediato.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 2.400,00.-

Pesos: Dos Mil Cuatrocientos.-

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.

CONSULTA DE PLIEGO: Hasta el día 20-10-14, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, ciudad Tel-Fax: 0385-421-9738.-

Santiago del Estero, 01 de Octubre de 2014.-

REINALDO N. JUGO - Director de Compra

N° 226.054 - e. 02 oct. - v. 06 oct. - p. 125 - \$ 55,00.-

PODER JUDICIAL

Provincia de

SANTIAGO DEL ESTERO

Llamado a Licitación Pública

N° 08/2014

OBJETO: "Adquisición de 2 (dos) Vehículos Automotores con destino al Excmo. Superior Tribunal de Justicia. **FECHA DE APERTURA:** 16 de Octubre de 2014.

HORA: 09:30 Horas.

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Administración - Poder Judicial de Santiago del Estero - 3° Piso del Palacio de Tribunales.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 600.000,00 (Pesos Seiscientos Mil con 00/00).

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 600,00.

CONSULTA Y RETIRO DEL PLIEGO: Hasta 40 horas antes de la fecha de apertura en Dirección de Administración del Poder Judicial de Santiago del Estero, de 7:30 a 13:00 horas - 3° Piso del Palacio de Tribunales, sito en calles Alvear e Irigoyen - Provincia de Santiago del Estero. C.P. 4.200.

CPN PATRICIA L. SANTOS - Directora de Administración.

N° 226.050 - e. 02 oct - v. 06 oct - p. 120 - \$ 55,00.-

**DIRECCION DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL
DE LA PROVINCIA
Recaudación Correspondiente al mes de AGOSTO de 2014**

| Día | RECAUDADO (PE S O S) | | | | T O T A L | Dep. Banco Pcia. | |
|-----|----------------------|-----------------|----------|--------|-----------------|------------------|----------------|
| | Avisos | Suscrip. | Impresos | Ventas | | Boleta N° | Fecha Depósito |
| 01 | 855,- | | | | 855,- | 1 | 06 |
| 04 | 790,- | | | | 790,- | 1 | 06 |
| 05 | 1.915,- | | | | 1.915,- | 2-3 | 12 |
| 06 | 1.034,- | | | | 1.034,- | 4 | 12 |
| 07 | 1.185,- | | | | 1.185,- | 4 | 12 |
| 08 | 1.635,- | | | | 1.635,- | 5 | 14 |
| 11 | 2.052,- | 350,- | | | 2.402,- | 5 | 14 |
| 12 | 2.600,- | | | | 2.600,- | 6 | 20 |
| 13 | 2.017,- | | | | 2.017,- | 6 | 20 |
| 14 | 1.087,- | | | | 1.087,- | 6 | 20 |
| 15 | 1.174,- | | | | 1.174,- | 7 | 22 |
| 19 | 1.830,- | | | | 1.830,- | 7 | 22 |
| 20 | 2.344,- | | | | 2.344,- | 8-9 | 27 |
| 21 | 1.337,- | | | | 1.337,- | 10-11 | 02/09 |
| 22 | 630,- | | | | 630,- | 12 | 02/09 |
| 25 | 915,- | | | | 915,- | 12 | 02/09 |
| 26 | 1.235,- | | | | 1.235,- | 12 | 02/09 |
| 27 | 1.295,- | | | | 1.295,- | 12 | 02/09 |
| 28 | 1.015,- | | | | 1.015,- | 13-14 | 02/09 |
| 29 | 1.630,- | | | | 1.630,- | 15 | 04/09 |
| | 28.575,- | 350,00,- | | | 28.925,- | | |

ESTADISTICA DE ESTA RECAUDACION

| | | |
|-----------------|----|-----------|
| Día Mínimo | \$ | 630,00 |
| Día Máximo | \$ | 2.600,00 |
| Promedio | \$ | 1.446,25 |
| Total Recaudado | \$ | 28.925,00 |

María Cristina Gómez Tamer
Habilitada

Dr. MATIAS E. BALMACEDA
Director General "A"